



BOLETIN OFICIAL

AÑO LV - Nº 11586

Miércoles 31 de Octubre de 2012

Edición de 62 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Arq. Ricardo Alberto Trovant
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Miguel Angel Montoya
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno

Lic. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de la Producción

Dr. Carlos Alberto Sáenz
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Pedro Arturo Zudaire
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Bosques y Pesca

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEYES PROVINCIALES

Ley XI Nº 58 - Dto. Nº 1701/12 - Decláranse en Estado de Emergencia Todos los Ambientes Acuáticos de la Provincia	2-5
Ley I Nº 472 - Dto. Nº 1693/12 - Apruébase Convenio Marco	5-6
Ley I Nº 473 - Dto. Nº 1694/12 - Créase el Centro de Asistencia, Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones	6-7
Ley I Nº 474 - Dto. Nº 1695/12 - Incorporáse el Artículo 4º Bis y el Inciso E) al Artículo 13º de la Ley I Nº 90 de Juegos de Azar	7-8
Ley III Nº 39 - Dto. Nº 1687/12 - Adhesión a la Ley Nacional Nº 26047	8
Ley IX Nº 103 - Dto. Nº 1688/12 - Apruébase Convenio Marco de Colaboración .	8-9
Ley X Nº 59 - Dto. Nº 1646/12 - Apruébase el Acuerdo Paritario Nº 02/12	9
Ley XXVI Nº 1169 - Dto. Nº 1696/12 - Donación a la Asociación Bomberos Voluntarios Gaiman	10

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2012 - Dto. Nº 958, 1162, 1353, 1416, 1429 a 1433, 1435, 1600, 1601 y 1630	10-13
--	-------

RESOLUCION

Procuración General	
Año 2012 - Res. Nº 143/12 PG	14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas	
Año 2012 - Res. Nº 1023, 1024 y 1025	14-15
Ministerio de Educación	
Año 2012 - Res. Nº 417, 468, 481, 483, 485 a 493, 496 a 512, 515 a 529 y 537 ..	15-21
Ministerio de la Producción	
Año 2012 - Res. Nº 156, 157 y 158	21
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable	
Año 2012 - Res. Nº 51, 69 y 76	21-23
Subsecretaría de Articulación Científica y Tecnología	
Año 2012 - Res. Nº 61	23
Instituto Provincial del Agua	
Año 2012 - Res. Nº 125	23

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública	
Dirección de Publicidad	
Registro Nº 58709, 58825, 58900 a 59075, 59077 a 59099	23-53

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	54-62

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

LEYES PROVINCIALES

DECLÁRANSE EN ESTADO DE EMERGENCIA TODOS LOS AMBIENTES ACUÁTICOS DE LA PROVINCIA.

LEY XI Nº 58

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Declárense en estado de emergencia todos los ambientes acuáticos de la Provincia por la aparición del alga invasora *Didymosphenia geminata*.

Artículo 2º.- Créase el Comité de Emergencia para la prevención, monitoreo y control del alga invasora *Didymosphenia geminata*, el que estará integrado por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, la Subsecretaría de Pesca dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas y los Municipios y Comunas Rurales de la Provincia; que tendrá por finalidad:

- a) La ejecución del "Plan de Fortalecimiento del control y monitoreo del alga *Didymosphenia geminata*" que forma parte de la presente Ley como ANEXO A;
- b) Articular con Entes Públicos y otras Provincias;
- c) sugerir la confección de los instrumentos legales necesarios para asegurar el cumplimiento del mencionado plan; y d) la administración del crédito especial creado por el Artículo 3º de la presente.

Artículo 3º.- Créase el Crédito Especial en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable denominado Fondo Especial para la Emergencia Ambiental en Ambientes Acuáticos de la Provincia, el cual se integrará con los aportes que determine el Poder Ejecutivo.

Artículo 4º.- Habilitase en el SAF 63 del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, un Fondo Rotatorio destinado a pagos urgentes derivados del cumplimiento de la presente Ley por el monto que se determine en el Fondo Especial creado por el artículo 3º.

Artículo 5º.- Autorízase al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a la Subsecretaría de Pesca y a la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, al dictado en forma conjunta de los instrumentos legales necesarios para asegurar el cumplimiento del "Plan de Fortalecimiento del Control y Monitoreo del Alga *Didymosphenia geminata*", pudiendo al efecto establecer restricciones totales o parciales de acceso a determinadas cuencas, que por su valor de conservación sea necesario preservarlas si aún no han sido infectadas.

Asimismo, se deberá establecer qué organismo u organismos serán encargados de imponer las sanciones establecidas por la presente Ley.

El importe percibido por las sanciones que por infracciones a la presente Ley se impongan, integrará el Fondo Especial creado en Artículo 3º.

Artículo 6º.- Autorízase al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable a tramitar, aprobar y contratar en forma directa por razones de urgencia, en los términos de ley y con excepción de cualquier otro requisito reglamentario, la adquisición de bienes, prestación de servicios, realización de estudios e investigaciones en cualquier parte de la Provincia y la ejecución de obras necesarias para el cumplimiento de la presente.

Toda contratación realizada en el marco de la autorización que este artículo confiere, deberá estar debidamente fundada.

Artículo 7º.- Es obligatoria para todas las personas físicas o jurídicas que realicen o desplieguen actividades pesqueras, náuticas, deportivas, recreativas y/o de cualquier otra índole, la desinfección de todos los elementos acuáticos o no, que tengan contacto directo o indirecto con el agua, en aquellos lugares donde se establezcan los Puestos y/o Mini-puestos de Desinfección, bajo apercibimiento de aplicar, en caso de corresponder, las sanciones establecidas por la presente Ley.

Artículo 8º.- Toda persona física o jurídica que realice actividades pesqueras, náuticas, deportivas, recreativas y/o de cualquier otra índole, que tenga contacto con el ambiente acuático y que contravenga las disposiciones de la presente ley o la restricción de acceso total o parcial que se establezca sobre aquellas cuencas que aún no se han infectado, será sancionada conforme las prescripciones que se consagran en el artículo siguiente.

Artículo 9º.- Cuando el organismo encargado de imponer sanciones, compruebe que se ha incurrido en alguna de infracciones tipificadas en la presente Ley o en su reglamentación o en las normas que en su consecuencia se dicten, podrá aplicar una o ambas de las sanciones que se consignan a continuación, de acuerdo con las características de la infracción, la gravedad de la misma y los antecedentes del infractor:

- a) Primer Infracción: Multa de CINCO MIL (5.000) módulos hasta DIEZ MIL (10.000) módulos;
- b) Segunda Infracción: Multa de DIEZ MIL (10.000) módulos hasta CINCUENTA MIL (50.000) módulos;
- c) Tercera Infracción: Multa de VEINTE MIL (20.000) módulos hasta CIEN MIL (100.000) módulos.

El valor del módulo será el dispuesto para las Tasas Retributivas de Servicios, conforme la Ley de Obligaciones Tributarias vigente al momento del incumplimiento.

- d) Decomiso de los elementos utilizados en los ambientes acuáticos y/o de aquellos sean obligatorios desinfectar, conforme la reglamentación o normativa dictada (balsas, lanchas, waders, kayak, equipos de pesca y de vadeo, trailers, automóviles y todo otro elemento o bien que se utilice).

Artículo 10º.- La presente Ley es de cumplimiento obligatorio en todo el territorio provincial.

En el plazo de CINCO (5) días, contados a partir de la promulgación, las áreas enunciadas en el artículo 2º y los Municipios y Comunas Rurales de la Provincia deberán designar UN (1) representante titular y UN (1) representante alterno para conformar el Comité de Emergencia.

Artículo 11º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 12º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

Dr. CESAR GUSTAVO MAC KARTHY
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. Nº 1701/12.

Rawson, 26 de Octubre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se declara el estado de emergencia en los ambientes acuáticos de la Provincia, se crea el Comité de Emergencia y un Crédito Especial, para la prevención, monitoreo y control del alga invasora *Didymosphenia Geminata*; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 18 de Octubre de 2012 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: XI - 58
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

Dr. MARTIN BUZZI
Arq. RICARDO ALBERTO TROVANT

ANEXO A

Fortalecimiento del Plan Provincial de Prevención y Monitoreo de *Didymosphenia geminata*

TEMÁTICA: DIDYMOSPHENIA GEMINATA

El informe preliminar presentado en marzo del corriente año por el Laboratorio de Hidrobiología de la Facultad de Ciencias Naturales (Sedes Trelew y Esquel) de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, ha detectado presencia del alga en el Río Rivadavia.

Analizadas las muestras bajo microscopio óptico, la correspondiente a la desembocadura del Río Rivadavia en el Lago Verde resultó positiva en cuanto a la presencia del alga.

Siendo un Río muy utilizado para la actividad acuática en general y en especial para pesca deportiva, la ampliación en la distribución de las floraciones de "Didymo", es sumamente preocupante, por tal motivo se recomendó extremar las medidas preventivas para evitar aun más su dispersión.

El plan de fortalecimiento 2012, Didymo, surge como una acción concreta por parte del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y la Subsecretaría de Pesca de la Provincia con el objetivo principal de abordar la problemática a través de un enfoque de trabajo integral, articulado y participativo.

Teniendo en cuenta que no sólo su dispersión y avance genera modificaciones en los ecosistemas donde se instala sino también en otros aspectos que conforman al ambiente, como por ejemplo las actividades turísticas que se desarrollan en los espacios acuáticos, las medidas de prevención y control deberán ser sumamente efectivas.

Convocados los actores involucrados se elaboró un diagnóstico de la situación actual, la información brindó las bases para diseñar el nuevo plan estratégico, el mismo no pretende abandonar las tareas que se venían realizando sino fortalecer aquellas que arrojan resultados positivos y generar nuevas para las que no dieron los esperados.

Síntesis del diagnóstico participativo.

- > Escasa participación de los Municipios afectados por la problemática didymo, esperan asistencia de Provincia.
- > Puestos de desinfección desatendidos, herramientas descuidadas y otras deterioradas (de un total de nueve puestos de desinfección instalados, sólo dos se encuentran funcionando; Trevelin "Cinco esquinas y Central de Incendios").
- > La administración del Parque Nacional Los Alerces, cuenta con puestos de desinfección funcionando en sus tres principales accesos.
- > Puestos de desinfección despotenciados.
- > Se encuentran dos (2) ríos de la Provincia afectados por el alga; Río Futaleufú de jurisdicción Provincial y Río Rivadavia de jurisdicción Nacional-APN.
- > Evasiones de los puestos por parte de los guías de pesca.
- > La desinfección en los puestos provinciales circundantes al río Futaleufú se realizan al egreso.
- > Para los pescadores aficionados no hay respaldo legal que permita controlarlos.
- > No hay campañas de difusión en los medios oficiales.
- > La reglamentación de pesca no incluye a los practicantes de Kayakismo y Rafting.
- > Fluido tránsito pesquero.

- > Insuficiente relevamiento de todos los accesos que se tienen principalmente a las cuencas.
- > Falta de conocimiento del tránsito pesquero (se tiene una noción pero no hay certezas, además de no conocer la fluidez del mismo).
- > Los controles no entregan certificación de las desinfecciones que se efectúan, esto no permite saber quién y qué elementos fueron desinfectados.
- > Se considera que se deben replantear las estrategias de control, las actuales son deficientes.
- > Falta de participación y compromiso de otros Organismos que deben involucrarse en la problemática.
- > Inexistencia de mapas de acceso a las cuencas hídricas (S.I.G).
- > Falta de colaboración por parte de Prestadores Turísticos en las medidas de prevención y control.

De acuerdo a estas observaciones se propone:

La propuesta de trabajo deberá fundamentarse en cinco (5) ejes principales:

*** Declaración de la situación Didymo como emergencia:**

- Se considera que una de las primeras líneas de acción que facilitarían el desarrollo del plan es declarar en situación de emergencia esta problemática.
- Se considera pertinente la conformación de un Consejo o Comité de Emergencia.
- Elaborar un proyecto de Ley. El mismo deberá contemplar la posibilidad de modificaciones de acuerdo a los contextos cambiantes que puedan generar variaciones ya sean en la problemática Didymo como algunas de sus consecuencias, o bien otras especies invasoras que perjudiquen los ambientes acuáticos.

*** Difusión:**

- Generalizar el mensaje de prevención con el concepto de "invasiones biológicas" optimizando recursos destinados en el programa Didymo.
- Agregar a los Programas Provinciales y Municipales de Educación Ambiental existentes, la problemática de invasiones biológicas.
- Creación de una página destinada sólo para Didymo que deberá contemplar un link como nexo entre las áreas participantes del Plan, cada una podrá subir información acordada y realizar seguimientos, etc.
- Se propone cambiar el concepto de puestos de desinfección por puestos de control de la bioseguridad (se podrían utilizar como centros de información sobre bioseguridad).
- Apelar a los medios masivos y a los centros de información turística a demás de los espacios mas

visitados por turistas y pescadores de pesca recreativa, lugares de prestaciones turísticas.

- Capacitación en las escuelas, capacitación a los encargados de la desinfección. Importante campaña gráfica.

*** Tránsito pesquero:**

- Repensar un sistema de barreras y certificaciones. Pesca actualmente en su actual reglamento ha incluido la desinfección como obligatoria pero aún no contempla otras actividades náuticas como el kayakismo o rafting.
- Minimizar el tránsito de elementos recreativos entre los ambientes acuáticos (balsas, lanchas, equipos de pesca y de vadeo, etc.).
- Determinar la circulación del tránsito pesquero y las actividades náuticas recreativas y asociarlas a un mapa de riesgo potencial.
- Creación de un "Certificado de buenas prácticas sobre bioseguridad de ambientes acuáticos".
- Comprometer a los Municipios: esto implica municipalizar los puestos de desinfección (aportar al Municipio la forma de poder regular desde lo legal la obligatoriedad, ej. Habilitaciones de Campings y Lodges).

*** Aislamientos de cuencas:**

- Se sugiere crear un mecanismo legal que permita la protección de cuencas de alto valor de conservación no infectadas aún (conservación-restricciones de uso/cierre temporario)
- Creación del "Mapa de Riesgo Potencial de Invasión" para la Provincia del Chubut (S.I.G.).
- Proponer la ubicación de los puestos de desinfección.
- Proponer sitios específicos de cartelera informativa.
- * Puestos de Desinfección:
 - Municipalizar los Puestos de Desinfección e Información.
 - Creación de nuevos Puestos en zonas estratégicas.
 - Utilizar concepto de Puesto y de Centro de acuerdo a la ubicación y función de los mismos.
 - Capacitaciones al personal específico designado para cada puesto.
 - Reacondicionamiento de los puestos existentes.
 - Crear Mini-Puestos de desinfección en los Campings.
 - Creación del Certificado de Buenas Prácticas de Bioseguridad y Desinfección.

CENTROS: (4 Centros Nuevos de Desinfección)

- * Lago Puelo
- * Epuén
- * Cholila
- * El Maitén
- * Trevelin: Central de Incendios y 5 Esquinas
- * Carreleufú
- * Río Pico
- * Corcovado

Mini Puestos de Desinfección destinados a Campings-Lodges:

- * Facundo
- * Río Mayo
- * Sarmiento
- * Epuayén
- * Gualjaina
- * Piedra Parada

CONFORMACIÓN DE LOS CENTROS: (Recursos

Materiales)

- > Hidrolavadora
- > Dos (2) Tanques de 750 litros
- > Dos (2) Recipientes de 200 litros para solución desinfectante
- > Una (1) plataforma para realizar la desinfección
- > Cartelería y marcación de accesos.

FUNCIONES DE LOS CENTROS:

- * Desinfectar todo elemento de pesca.
- * Difundir sobre Buenas Prácticas de Bioseguridad
- * Brindar información sobre los ambientes afectados y las zonas vulnerables.

PERSONAL OPERATIVO:

> La designación de personal para ser capacitado a los fines de dar operatividad a los Puestos de Desinfección e Información.

CONCLUSIONES:

Las principales propuestas obtenidas del Encuentro realizado en la localidad de Trevelín el 8 de Junio del año 2012, donde participaron actores que se encuentran directamente involucrados en la problemática, fueron coincidentes con la propuesta que el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en colaboración con la Secretaría de Pesca elaboraran. Sin duda los principales ejes que necesitan mayor atención a corto plazo son la instalación y reacondicionamiento de Puestos y Centros, capacitación de personal exclusivo para la atención de los mismos, mecanismos de regulación que permitan un control efectivo y la difusión de la problemática con un alcance a la comunidad en general, no sólo de carácter informativo sino también educativo, sobre cuestiones de la biodiversidad.

A su vez las propuestas por parte de los participantes fueron coincidentes en el rol que debe asumir el Estado, adjudicando al mismo poder de policía para controlar la efectividad de los centros y puestos.

La puesta en práctica de los mecanismos de regulación fue otro de los ítems tratados y consensuados, concluyendo que para su efectividad no sólo se debe esperar la mirada de las autoridades de aplicación sino también el compromiso de todos los actores de hacerlos respetar.

Respecto a la municipalización de los centros o puestos se concluyó que deberían en principio ser financiados por Organismos Provinciales pero posteriormente ser los mismos, gestores de sus propios puestos y centros de desinfección, sosteniendo su manutención y acondicionamiento en el tiempo.

Participantes:

Municipios, Parques Nacionales, Subsecretaría de Pesca Provincial, Secretaría de Pesca de Nación, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Gendarmería, SENASA, Hidroeléctrica Futaleufú, Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas Provincial y de Nación, Facultad de Ciencias Naturales de la UNPSJB, Guías de Pesca, LIESA, Prestadores Turísticos, entre otros.

APRUEBASE CONVENIO MARCO

LEY I N° 472

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio Marco para el desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica - Integración de la Provincia de Chubut, celebrado en fecha 11 de junio de 2012, por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, representado por Señor Ministro, Arquitecto Julio Miguel De Vido, y la Provincia de Chubut, representada por el Señor Gobernador, Doctor Martín Buzzi, protocolizado al Tomo: 3, Folio: 235 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 18 de julio de 2012, con el objeto de llevar a cabo las acciones y/o proyectos tendientes al desarrollo de las obras de infraestructura, operación y mantenimiento de la Red Federal de Fibra Óptica, correspondientes a los tramos circunscriptos de la Provincia de Chubut, conforme los lineamientos del Convenio y en el marco del Plan Nacional de Telecomunicaciones «Argentina Conectada», creado mediante el Decreto N° 1.552 de fecha 21 de octubre de 2010.

Artículo 2º.- Apruébase en todos sus términos la Carta de Intención para el desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica, celebrada en fecha 11 de junio de 2012, por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, representado por Señor Ministro, Arquitecto Julio Miguel De Vido, y la Provincia de Chubut, representada por el Señor Gobernador, Doctor Martín Buzzi, protocolizada al Tomo: 3, Folio: 234 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 18 de julio de 2012, mediante la cual la Provincia de Chubut, adhiere al Plan Nacional de Telecomunicaciones «Argentina Conectada», creado por el Decreto N° 1.552 de fecha 21 de octubre de 2010, a fin de impulsar conjuntamente con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios las acciones y proyectos que deriven de la implementación del mencionado Programa Nacional.

Artículo 3º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

Dr. CESAR GUSTAVO MAC KARTHY
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO A. ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1693/12.

Rawson, 22 de Octubre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se aprueba en todos sus términos el Convenio Marco celebrado entre la Provincia del Chubut y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, con el objeto de desarrollar la Red Federal de Fibra Óptica y la adhesión al Plan Nacional de Telecomunicaciones «Argentina Conectada»; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 04 de Octubre de 2012 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

PORELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: I - 472
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

Dr. MARTIN BUZZI
Arq. RICARDO ALBERTO TROVANT

CREASE EL CENTRO DE ASISTENCIA, TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS ADICCIONES.

LEY I N° 473

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Créase en la Provincia del Chubut el CENTRO DE ASISTENCIA, TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS ADICCIONES, que tendrá como principal objetivo la asistencia, tratamiento, desintoxicación y rehabilitación, durante las veinticuatro (24) horas del día, al adicto a drogas legales o ilegales. Será Autoridad de Aplicación de la presente el Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- El CENTRO DE ASISTENCIA, TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS ADICCIONES deberá contar con instalaciones aptas para albergue diurno y nocturno, alimentación, atención médica de los pacientes, desarrollo de actividades recreativas como gimnasia, talleres de teatro, musicoterapia, entre otras y de aprendizaje laboral, todas controladas por personal especializado.

Artículo 3º.- El CENTRO DE ASISTENCIA, TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS ADICCIONES tendrá como asiento principal el inmueble rural propiedad del Estado Provincial identificado como Fracción 2 del lote 26 de la Colonia Escalante, del Departamento Escalante de la Provincia del Chubut, matrícula (03)52.618-, cuya adquisición figura en la Cláusula SEXTA del Acta Compromiso celebrada en fecha 15 de enero de 2007, registrada en el Tomo 2, Folio 079, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 15 de marzo de 2007, aprobada mediante Ley II N° 88 (antes Ley 5624) de esta Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 4º.- Los gastos emergentes de la aplicación de la presente Ley serán financiados con:

- a) el aporte anual consistente en el veinte por ciento (20%) del monto resultante de la aplicación del Art. 7º Inc. "b" del Capítulo II –Recursos, Capital y Utilidades de la Ley I N° 177 (antes Ley 4160), provenientes del Instituto de Asistencia Social (I.A.S); que deberán ser depositados en una cuenta especial denominada –"Fondo Especial CENTRO DE ASISTENCIA, TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS ADICCIONES"-, cuya apertura efectuará en el Banco del Chubut S.A la Autoridad de Aplicación de la presente Ley;
- b) la asignación de fondos del presupuesto del Ministerio de Salud que a la fecha de promulgación de la presente se imputen a acciones directas o indirectas relacionadas con la problemática de atención y tratamiento de adicciones;
- c) los fondos que anualmente se asignen a través del Presupuesto General de Gastos de la Provincia;
- d) los fondos que ingresen por arancelamiento de prestaciones a la Obra Social Seros y demás obras sociales, prepagas, mutuales y entes de salud privados que deban ser solventados conforme las previsiones del Sistema Nacional del Seguro de Salud y los respectivos vínculos contractuales con sus beneficiarios que tengan estas instituciones;
- e) los fondos provenientes de programas Nacionales;
- f) los recursos otorgados por Organismos Internacionales relacionados con la temática de la drogodependencia;
- g) las donaciones de bienes muebles o inmuebles o dinero en efectivo que realicen personas físicas o jurídicas ante la Autoridad de Aplicación de la presente.

Artículo 5º.- Para la ejecución de los alcances del Artículo 4º inc. a) de la presente Ley, sustitúyese el inc.

b) del Art. 7° del Capítulo II –Recursos, Capital y Utilidades de la Ley I N° 177 (antes Ley N° 4160), que quedará redactado de la siguiente forma:

“b) el veinte por ciento (20%) con destino al Fondo Especial CENTRO DE ASISTENCIA, TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS ADICCIONES, el sesenta por ciento (60%) a programas y acciones sociales en general, salud, deportes, turismo social, cultura y educación, vivienda y todo otro fin que el Directorio considere conveniente, conforme a la reglamentación que dictara al efecto, teniendo en cuenta los fines de la Institución. Sin perjuicio de ello, durante la ejecución de cada ejercicio, el Instituto podrá anticipar recursos a cuenta de utilidades líquidas, de acuerdo con la reglamentación que dicte su Directorio.”

Artículo 6°.- La Obra Social SEROS deberá complementar sus prestaciones con las disposiciones de la presente Ley, a efectos de hacerse cargo de los gastos que demande la atención de sus afiliados, así como la Autoridad de Aplicación arancelará a las demás obras sociales y prepagas las prestaciones que otorgue y que deban solventar las mismas.

Artículo 7°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a obtener créditos o aportes reintegrables o no reintegrables provenientes de Organismos Internacionales o Nacionales que contribuyan parcial o totalmente a la construcción y refacción de las instalaciones necesarias a fin de dar cumplimiento efectivo al objeto de la presente Ley.

Artículo 8°.- La Autoridad de Aplicación deberá elevar al Poder Ejecutivo en un plazo no mayor a noventa días (90) el respectivo proyecto de reglamentación de la presente Ley. A su vez, el Poder Ejecutivo deberá dictar la reglamentación de la presente ley en un plazo no mayor de sesenta (60) días, contados a partir de la finalización del plazo otorgado a la Autoridad de Aplicación.

Artículo 9°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

Dr. CESAR GUSTAVO MAC KARTHY
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO A. ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1694/12.
Rawson, 22 de Octubre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se crea en la Provincia del Chubut el Centro de Asistencia, Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 04 de Octubre de 2012 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: I - 473
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

Dr. MARTIN BUZZI
Arq. RICARDO ALBERTO TROVANT

INCORPORASE EL ARTÍCULO 4º BIS Y EL INCISO E) AL ARTÍCULO 13º DE LA LEY I Nº 90 DE JUEGOS DE AZAR.

LEY I Nº 474

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Incorpórase a la Ley I N° 90 (Antes Ley N° 2364) el Artículo 4° bis el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 4° bis.- Establécese la obligatoriedad en todo el territorio de la Provincia del Chubut de incorporar en todas las campañas publicitarias destinadas al rubro juegos de azar, efectuadas por cualquier medio, la frase con la leyenda «JUGAR COMPULSIVAMENTE ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD».

Las Casas de Juegos ubicadas dentro del territorio de la Provincia del Chubut deberán colocar en el interior y exterior de las Casas de Juego, en lugar visible y en forma destacada, como mínimo un (1) cartel cada veinte (20) m2 de superficie que contenga la leyenda «JUGAR COMPULSIVAMENTE ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD».

Están exentos de cumplir con la obligación prevista en el presente artículo los juegos de azar individualizados en el segundo párrafo del Artículo 2° de la presente Ley.»

Artículo 2°.- Incorpórase al Artículo 13° de la Ley I N° 90 (Antes Ley N° 2364) el Inciso e) el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«e) Los dueños, administradores, gerentes, encargados y banqueros de una Casa de Juego que incumplan total o parcialmente con la obligación prevista en el Artículo 4° bis, segundo párrafo de la presente Ley.»

Artículo 3°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

Dr. CESAR GUSTAVO MAC KARTHY
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO A. ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1695/12.

Rawson, 22 de Octubre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se incorpora el artículo 4º bis y el inciso e) al artículo 13º de la Ley I N° 90 de Juegos de Azar, estableciendo la Obligatoriedad de la colocación en los locales de juego de leyendas que adviertan al jugador respecto del daño que su actitud compulsiva puede provocarle; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 04 de Octubre de 2012 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: I - 474
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

Dr. MARTIN BUZZI
Arq. RICARDO ALBERTO TROVANT

ADHESION A LA LEY NACIONAL N° 26047

LEY III N° 39

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º.- Adhiérese a la Ley Nacional N° 26.047, que establece las disposiciones por las que regirán el Registro Nacional de Sociedades por Acciones, los Registros Nacionales de Sociedades Extranjeras y de Asociaciones Civiles y Fundaciones, y el Registro Nacional de Sociedades no Accionarias.

Artículo 2º.- Facúltase al Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut, para suscribir los convenios de cooperación pertinentes a fin de efectivizar la operatividad de los sistemas de remisión de datos.

Artículo 3º.- El Ministerio de Gobierno deberá coordinar con los organismos competentes del Poder Ejecutivo Nacional los procedimientos y acciones necesarias para el cumplimiento de los fines establecidos en la Ley Nacional N° 26.047.

Artículo 4º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

Dr. CESAR GUSTAVO MAC KARTHY
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO A. ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1687/12.

Rawson, 22 de Octubre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley Nacional N° 26.047, que establece las disposiciones por las que regirán el Registro Nacional de Sociedades por Acciones, los Registros Nacionales de Sociedades Extranjeras y de Asociaciones Civiles y Fundaciones, y el Registro Nacional de Sociedades no Accionarias; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 04 de Octubre de 2012 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: III - 39
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

Dr. MARTIN BUZZI
Arq. RICARDO ALBERTO TROVANT

APRUEBASE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN.

LEY IX N° 103

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración en Ciencia, Tecnología

gía e Innovación Productiva, celebrado en fecha 08 de mayo de 2012, entre la Provincia del Chubut, representada por el Señor Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Licenciado Rubén Zárate, y la Municipalidad de 28 de Julio, representada por su Intendente, Señor Omar Burgoa, protocolizado por la Escribanía General de Gobierno al Tomo: 2 - Folio: 217 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles, en fecha 11 de mayo de 2012, ratificado por Decreto N° 932/12, suscripto con el objeto de fijar las bases del trabajo conjunto destinado a implementar programas directos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en el territorio de la localidad de 28 de Julio y su zona de influencia.

Artículo 2º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

Dr. CESAR GUSTAVO MAC KARTHY
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO A. ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1688/12.
Rawson, 22 de Octubre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se aprueba en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de 28 de Julio, con el objeto de fijar bases de trabajo conjunto destinado a implementar programas directos de Investigación, Desarrollo e Innovación en el territorio de la localidad de 28 de Julio y su zona de influencia; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 04 de Octubre de 2012 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:
Téngase por Ley de la Provincia la número: IX - 103
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

Dr. MARTIN BUZZI
Arq. RICARDO ALBERTO TROVANT

APRUEBASE EL ACUERDO PARITARIO N° 02/12

LEY X N° 59

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo Paritario N° 02/12, alcanzado con la entidad sindical representativa de los trabajadores de la Educación de la Administración Pública Provincial, representados por la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH), de fecha 26 de Julio de 2012, homologado por la Secretaría de Trabajo mediante Resolución 201/12 - STR.

Artículo 2º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

Dr. CESAR GUSTAVO MAC KARTHY
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO A. ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1646/12.
Rawson, 19 de Octubre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se aprueba en todos sus términos el Acuerdo Paritario N° 02/12, alcanzado con la entidad sindical representativa de los trabajadores de la Educación de la Administración Pública Provincial, representados por la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH), de fecha 26 de Julio de 2012, homologado por la Secretaría de Trabajo mediante Resolución 201/12 - STR; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 02 de Octubre de 2012 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:
Téngase por Ley de la Provincia la número: X - 59
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

Dr. MARTIN BUZZI
Arq. RICARDO ALBERTO TROVANT

DONACION A LA ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS GAIMAN.**LEY XXVI N° 1169**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL
CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a donar a la Asociación Bomberos Voluntarios Gaiman, Personería Jurídica N° 1139, un Vehículo marca Ford, Modelo Ambulancia Van E-250, modelo año 1982, motor N° GBMK-33872, chasis N° 2FTEE24EBBA12871, Dominio N° VSA-795, Identificación Patrimonial 8.1.15-2.5.2-002 propiedad de la ex Subsecretaría de Salud, hoy Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- La donación a que se refiere el Artículo 1º será con cargo a que el bien donado sea utilizado en beneficio de la Comunidad de la Localidad de Gaiman.

Artículo 3º.- Autorízase al Ministerio de Salud a realizar la entrega efectiva del bien, y a otorgar al mismo la Baja Definitiva del Inventario del Hospital Rural de Gaiman.

Artículo 4º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

Dr. CESAR GUSTAVO MAC KARTHY
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO A. ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1696/12.
Rawson, 22 de Octubre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se dona a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios Gaiman, un Vehículo marca Ford, Modelo Ambulancia Van E-250, modelo año 1982, propiedad de la ex Subsecretaría de Salud, hoy Ministerio de Salud; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 04 de Octubre de 2012 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: XXVI - 1169.

Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Dr. MARTIN BUZZI
Arq. RICARDO ALBERTO TROVANT

DECRETOS SINTETIZADOS**Dto. N° 958****05-07-12**

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados por la señora MURUA, Brana Andrea (Clase 1990 - M.I. N° 35.382.309), con funciones de administrativa, en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL TRES-CIENTOS ONCE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.311,63) en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, a partir del 10 de noviembre de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora MURUA, Brana Andrea (Clase 1990 - M.I. N° 35.382.309), con funciones de administrativa, en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS ONCE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.311,63) en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta el 28 de febrero de 2011.

Artículo 3º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora MURUA, Brana Andrea (Clase 1990 - M.I. N° 35.382.309), con funciones de administrativa, en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 2.996,29) en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, a partir del 01 de marzo de 2011 y hasta el 30 de junio de 2011.

Artículo 4º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora MURUA, Brana Andrea (Clase 1990 - M.I. N° 35.382.309), con funciones de administrativa, en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS DOCE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 3.312,24) en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, a partir del 01 de julio de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 5°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora MURUA, Brana Andrea (Clase 1990 - M.I. N° 35.382.309), con funciones de administrativa, en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS DOCE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 3.312,24) en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de enero de 2012.

Artículo 6°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora MURUA, Brana Andrea (Clase 1990 - M.I. N° 35.382.309), con funciones de administrativa, en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 3.735,16) en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, a partir del 01 de febrero de 2012 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 7°.- Incorporarse a partir del fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Planta Transitoria, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora MURUA, Brana Andrea (Clase 1990 - M.I. N° 35.382.309), con funciones de administrativa, en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 3.735,16).

Artículo 8°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y en el Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2012.

Dto. N° 1162**03-08-12**

Artículo 1°.- Incorporarse al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012 la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500,-) en la Jurisdicción 61, SAF 61 - SAF Secretaría de Pesca.-

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012 en la Jurisdicción 30, S.A.F. 33 - SAF Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1353**21-09-12**

Artículo 1°.- Declárese de Interés Municipal a las "V Jornadas Bibliotecarias del Chubut", a desarrollarse del 18 al 21 de septiembre de 2012, en la ciudad de Trelew.

Dto. N° 1416**04-10-12**

Artículo 1°.- Modifícase la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 60: Ministerio de la Producción - SAF: 60 - Programa: 22: Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria - Actividad 3: Conducción, Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria eliminándose un (1) cargo Nivel III - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente y creándose un (1) cargo Nivel IV, del mismo Agrupamiento y Planta en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF: 30 - Actividad 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público - Programa 9: Política y Normatización de Bienes y Contrataciones.-

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Dirección General de Ganadería de la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería dependiente del Ministerio de la Producción eliminándose un (1) cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Nivel III - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente y creándose un (1) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004, del mismo Agrupamiento y Planta en la Dirección de Normatización de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Coordinación y Financiamiento de la Subsecretaría de Coordinación Financiera del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 3°.- Transfiriése a partir de la fecha del presente Decreto, al agente BOLOGNINI, Enrique Eduardo (M.I. N° 24.133.627 - Clase 1974) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Nivel IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO - Chubut), al mismo

cargo de Planta Permanente dependiente de la Dirección de Normatización de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Coordinación y Financiamiento de la Subsecretaría de Coordinación Financiera del Ministerio de Economía y Crédito Público; quien se encuentra amparado en los Artículos 1° y 2° de la Ley I N° 246.-

Artículo 4°.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto, al agente BOLOGNINI, Enrique Eduardo (M.I. N° 24.133.627 - Clase 1974) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo -Planta Permanente dependiente de la Dirección de Normatización de Compras y Contrataciones, a cargo de la Dirección de Sistemas de Información y Transparencia, ambas Direcciones dependientes de la Dirección General de Coordinación y Financiamiento de la Subsecretaría de Coordinación Financiera del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 5°.- El agente BOLOGNINI, Enrique Eduardo, reservará su cargo de revista, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 14° y 20° de la Ley I N° 74.-

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF: 30 -

Programa 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público - Actividad 9: Política y Normatización de Bienes y Contrataciones.-

Dto. N° 1429**04-10-12**

Artículo 1º.- Modificase a partir de la fecha del presente Decreto, los Requisitos para ocupar el cargo de la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General Presupuesto y Finanzas de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, que fuera establecido mediante el Anexo N° I del Decreto N° 211/03; el que quedará redactado de acuerdo al Anexo N° I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

ANEXO I

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y
FINANZAS**

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO**FUNCIONES:**

- Coordinar las tareas para la formulación del Presupuesto del Sector Público Provincial.
- Elaborar el proyecto de Ley de Presupuesto General y su Mensaje.
- Analizar los Anteproyectos de Presupuesto de las Jurisdicciones de la Administración Pública Provincial.
- Analizar en la etapa de formulación del Presupuesto, las diferentes categorías programáticas, el gasto asociado a ellas y sus fuentes de financiamiento.
- Proponer al Director General, juntamente con las Direcciones de Administración las modificaciones de las aperturas programáticas de las jurisdicciones.
- Proponer al Director General las modificaciones de los Clasificadores Presupuestarios.
- Proponer las normas técnicas para la formulación del Presupuesto.
- Asesorar a las autoridades y a los responsables de cada una de las categorías programáticas en la interpretación y aplicación de las normas técnicas para la formulación del presupuesto.
- Llevar un registro y seguimiento del crédito presupuestario modificaciones de cada jurisdicción.
- Analizar las solicitudes de modificaciones presupuestarias y efectuar las respectivas propuestas.
- Analizar la incidencia de las normas legales en materia de presupuesto y su inclusión en el mismo.

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Poseer título de Contador Público y/o experiencia en tareas afines a las funciones a desempeñar en el cargo.-

Dto. N° 1430**04-10-12**

Artículo 1º.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo de la Dirección de Presupuesto - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente - dependiente de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, al agente SCOCCA, Eduardo Ariel (M.I. N° 27.363.722 - Clase 1979) función administrativa - Planta Transitoria - Ley I N° 341, ambos cargos dependientes de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 2º.- El agente SCOCCA, Eduardo Ariel (M.I. N° 27.363.722 - Clase 1979) percibirá la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el de Director de Presupuesto, en la medida que desempeñe las funciones asignadas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105º de la Ley I N° 74, j reglamentado por el Artículo 1º - punto II Apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF: 30 - Programa 26: Administración Financiera y Gerenciamiento - Actividad 3: Dirección y Coordinación del Presupuesto.-

Dto. N° 1431**04-10-12**

Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Mario Daniel HELLRIEGEL (M.I. N° 29.589.623 - Clase 1982), quien prestará servicio en la Delegación Noroeste, en el Cargo: Despachante de Depósito - Categoría 9 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 001/06, en la Planta Permanente de la Dirección General de Servicios Públicos - Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2º.- Al señor mencionado precedentemente, deberán abonársele las Bonificaciones de la Ley X N° 48 del Digesto Jurídico que por el Cargo y Categoría que ocupe le correspondan.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 31 - Servicios Públicos - Programa 16: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía y Gas - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Ejercicio 2012.-

Dto. N° 1432**04-10-12**

Artículo 1º.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31: Administración Provincial de Servicios Públicos - Programa 20: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Renovable, eliminando de la Planta Permanente del Escalafón Servicios Operativos un (1) Cargo Categoría 6, e incrementando en la Planta Permanente del Escalafón Administrativo un (1) Cargo Categoría 6.-

Artículo 2°.- Déjase sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto la incorporación en la Planta Transitoria otorgada mediante Decreto N° 35/09 y prorrogada mediante Decreto N° 268/10 y Decreto N° 501/11 de la agente Nérida Isabel ROMA (M.I. N° 21.993.868 - Clase 1971), Agrupamiento Personal Operativo de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 3°.- Nómbrase a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Nérida Isabel ROMA (M.I. N° 21.993.868 - Clase 1971), en el cargo Ayudante Administrativo Planta Permanente, Categoría 6, del Convenio Colectivo de Trabajo N° 001/06, quien prestará servicios en la Dirección General de Energía Renovable dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 4°.- La agente Nérida Isabel ROMA, percibirá las bonificaciones de la Ley X N° 48 del Digesto Jurídico que por el Cargo y Categoría que ocupe le correspondan.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Servicios Públicos - Programa 20: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Renovable - Actividad 1 - Desarrollo e Investigación Sistemas de Energía Renovable - Ejercicio 2012.-

Dto. N° 1433**04-10-12**

Artículo 1o.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto la incorporación en la Planta Transitoria otorgada mediante Decreto N° 35/09 y prorrogada mediante Decreto N° 268/10 y Decreto N° 501/11 del agente Aldo Fabián MIRANTES (M.I. N° 26.267.811 - Clase 1977), Agrupamiento Personal Operativo dependiente del Departamento Comunicaciones de la Dirección General de Servicios Públicos - Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- Nombrar a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Aldo Fabián MIRANTES (M.I. N° 26.267.811 - Clase 1977), quien prestará servicios en el Departamento Comunicaciones en el Cargo: Ayudante Especial de Oficios - Categoría 5, Agrupamiento Personal Operativo, Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 001/06, de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 3°.- El agente Aldo Fabián MIRANTES, percibirá las bonificaciones de la Ley X N° 48 del Digesto Jurídico que por el Cargo y Categoría que ocupe le correspondan.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Servicios Públicos - Programa

18: Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones - Actividad 1 -Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones - Ejercicio 2012.-

Dto. N° 1435**04-10-12**

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Reconocimientos Médicos dependiente de la Secretaría Legal y Técnica a contratar en forma directa la renovación del alquiler del inmueble sito en la calle Fontana N° 1715 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, propiedad de la Señora Adriana Susana ZAPATA (D.N.I. N° 17.129.411) por el término de VEINTICUATRO (24) meses a partir del 1o de agosto de 2012 y hasta el 31 de julio de 2014, destinado a albergar las dependencias administrativas de la Delegación Comodoro Rivadavia de la Dirección de Reconocimientos Médicos.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS (\$ 214.200,00) se imputará en la Jurisdicción 19 - SAF 19 - Secretaría Legal y Técnica - Programa 1 - Actividad 3 - Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 1 - Finalidad 1 -Función 120 - U.G. 11999 por el importe de PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 42.500,00) que serán afectados al Ejercicio 2012 - Fuente de Financiamiento 111, debiendo la Dirección General de Administración déla Secretaría General de la Gobernación efectuar las provisiones presupuestarias correspondientes a la porción del gasto que será afectada a los Ejercicios 2013 y 2014.

Dto. N° 1600**05-10-12**

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012 la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS QUINCE (\$ 4.151.215,-) en la Jurisdicción 50, SAF 50 – SAF Ministerio de Educación.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1601**05-10-12**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 62° Aniversario de la Comuna Rural de Paso del Sapo, a celebrarse el día 05 de octubre de 2012.

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 05 de octubre de 2012 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Paso del Sapo.

Dto. N° 1630**15-10-12**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 126° Aniversario de la localidad de Trelew, a celebrarse el día 20 de octubre de 2012.

RESOLUCION**PROCURACION GENERAL****Resolución N° 143/12 P.G.**

Rawson, 11 de Octubre de 2012.

VISTO:

Los Arts. 16 incisos j) y 44 de la Ley V - N° 94, la Ley II – N° 144, la Nota N° 051/12 CP SAVD, la Resolución N° 094/12 P.G. y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del Visto, la Lic. Silvia Delia Elías, Coordinadora Provincial de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito (SAVD), solicita la cobertura de cargos vacantes destinados a los distintos servicios a su cargo;

Que mediante la Ley II – N° 144, que aprueba el presupuesto del Poder Judicial correspondiente al ejercicio 2012, se habilitaron los cargos necesarios para tal cometido;

Que por Resolución N° 094/12 P.G. se aprueba el procedimiento de selección de profesionales de los SAVD;

Que, a tal fin, corresponde efectuar un llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo vacante de Psicólogo en el SAVD de Esquel y un (1) cargo vacante de Asistente Social en el SAVD de El Hoyo, detallando los recaudos de ingreso, designar a los integrantes de la comisión evaluadora y las restantes condiciones del concurso;

POR ELLO, en ejercicio de las facultades legales,
El Procurador General

RESUELVE:

Artículo 1º.- Habilitar la cobertura de un (1) cargo vacante de Profesional Psicólogo en la oficina de Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito (SAVD) de la ciudad de Esquel y un (1) cargo vacante de Profesional Asistente Social en la oficina del Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito (SAVD) de la ciudad de El Hoyo.

Artículo 2º.- CONVOCAR a concurso público de antecedentes y oposición a los fines de cubrir los cargos enunciados en el artículo precedente.

Artículo 3º.- ESTABLECER que para el presente concurso regirán las pautas reglamentarias fijadas por Resolución 094/12 PG – Procedimiento de Selección de Profesionales de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito.

Artículo 4º.- Los postulantes deberán presentar la documentación requerida conforme a lo establecido como requisitos del concurso por el artículo 5º del Anexo Resolución N° 094/12 PG, en la Oficina del Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito de la Ciudad de Esquel, sita en Av. Alvear N° 543 de dicha Localidad.

Artículo 5º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora a la Lic. Silvia Delia Elías, en carác-

ter de Presidente, a la Lic. María Luisa Pasquini, a la Lic. Silvana Vanina Menghini y al Lic. Fabián G. Nesprías.

Artículo 6º.- FIJAR como fecha de inscripción el período comprendido entre los días 09 al 23 de noviembre de 2012 inclusive, de 08.00 a 13.00 hs.

Artículo 7º.- ESTABLECER que las etapas de oposición escrita, oral y entrevista personal se realizarán en fecha y hora a determinar por la Comisión Evaluadora.

Artículo 8º.- ENCOMENDAR la publicación de la presente a través de la Oficina de Comunicación Institucional de la Procuración General, conforme lo normado por la Resolución N° 094/12 PG – Procedimiento de Selección de Profesionales de los SAVD.

Artículo 9º.- Regístrese, notifíquese y fórmese el correspondiente expediente administrativo.

JORGE LUIS MIQUELARENA
Procurador General

I: 29-10-12 V: 31-10-12

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS****Res. N° 1023****15-10-12**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Zanella Hnos. y Cía. SACIFI, inscripto en el impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-870236-2 – C.U.I.T. N° 30-50249857-2, con domicilio en A. Cafferata N° 4437, Caseros, Provincia de Bs. As., por el término de ciento cincuenta (150) días corridos contados a partir del día 15 de octubre de 2012, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 26-10-12 V: 01-11-12

Res. N° 1024**15-10-12**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Trobbiani Daniel Ramón, inscripto en el impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 921-755066-8 – C.U.I.T. N° 20 -11710721-4, con domicilio en B. 27 de Febrero N° 2439, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 17 de octubre de 2012, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 26-10-12 V: 01-11-12

Res. N° 1025**15-10-12**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente BacDall Argentina S.A., inscripto en el Impuesto a los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-059241-

4 - C.U.I.T. N° 30 -70799955-8, con domicilio en Bonorino Esteban Cnel. N° 1236 – Ciudad Autónoma – Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 17 de octubre de 2012, las constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 26-10-12 V: 01-11-12

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 417 **04-09-12**
Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo el "I Foro Mercosur Latinoamericano de Juegos

Ancestrales de Pueblos Originarios", organizado por la Escuela N° 710, que se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2012, en la ciudad de Puerto Madryn.

Res. N° 468 **01-10-12**
Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo la "6° Feria del Libro 2012 "Abrapalabra" organizada por la escuela N° 167, que se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de Octubre de 2012, en las instalaciones de la mencionada escuela, en la ciudad de Rawson.

Res. N° 481 **10-10-12**
Artículo 1°.- Rechazar por improcedente la impugnación efectuada por las docentes Graciela Gregoria GARCÍA MELANO (M.I N° 18.424.914 – Clase 1967), Ramona Margarita REARTE (M.I N° 12.178.067 – Clase 1956), Andrea Cecilia PEREZ RAMÍREZ (M.I N° 24.133.665 – Clase 1974), Roxana Elizabeth MUGUETA (M.I N° 24.133.825 – Clase 1975), Mónica Daniela LIÑEIRO (M.I N° 24.133.267 – Clase 1974), Lidia MARIPÁN (M.I N° 24.449.209 – Clase 1975) y Mirtha Noemí ARDANAZ (M.I N° 14.757.358 – Clase 1962).

Res. N° 483 **10-10-12**
Artículo 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones con las correspondientes Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 01/12, con el objeto de adquirir insumos de papelería escolar para el Ciclo Lectivo 2013.

Artículo 2°.- FIJAR la apertura de sobres para el día 24 de Octubre de 2012 a las 10:00 horas, la que se llevará a cabo en la Sede del Ministerio de Educación, sito en 9 de Julio N° 24 de la ciudad de Rawson.

Artículo 3°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Pública mencionada en el Artículo 1°, al señor Daniel GANDO (MI N° 12.047.762), Jefe de Departamento de Evaluación, Documentación y Estadística Educativa, al Cr. Federico ESTEVES (MI N° 26.205.554), Director de Compras y al señor José Domingo MONTES (MI N° 16.616.254), Director de Bienes Reales y Servicios.

Artículo 4°.- El presupuesto oficial para la presente Licitación asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 332.000,00) y será afectado a la Partida Presupuestaria: Jurisdicción - SAF 50 - Programa 17 – UG 11999 - Partida 292 – Fuente de Financiamiento 4.26 Ejercicio 2012.

Res. N° 485 **12-10-12**
Artículo 1°.- IMPONER el nombre "Norberto Amaturi" a la Biblioteca Escolar de la Escuela N° 713 de la ciudad de Esquel.

Res. N° 486 **12-10-12**
Artículo 1°) ASIGNAR partidas de alimentos a Delegaciones Administrativas de Regiones I, II, III, IV, V y VI, necesarias para el desarrollo de las actividades previstas por la Dirección General de Educación Física y Deporte, para el segundo cuatrimestre del presente ejercicio, por un total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 119.150,00).

Artículo 2°) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa 17 - Partida: 2.1.1 - Ejercicio 2012.

Res. N° 487 **12-10-12**
Artículo 1°) ASIGNAR partidas a Delegación Administrativa de Región VI, necesarias para el desarrollo de las actividades previstas por la Dirección General de Educación Física y Deporte, para el segundo cuatrimestre del presente ejercicio, por un total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTOS (\$ 74.100,00).

Artículo 2°) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa 17 - Partida: 2.2.2, 2.5.2, 2.9.2, 3.5.1, 3.5.9 y 3.9.1 - Ejercicio 2012.

Res. N° 488 **12-10-12**
Artículo 1°) ASIGNAR partidas a Delegación Administrativa de Región I, necesarias para el desarrollo de las actividades previstas por la Dirección General de Educación Física y Deporte, para el segundo cuatrimestre del presente ejercicio, por un total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA (\$ 78.050,00).

Artículo 2°) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa 17 - Partida: 2.2.2, 2.3.1, 2.9.2, 3.4.9, 3.5.1, 3.5.3, 3.5.9 y 3.9.1 - Ejercicio 2012.

Res. N° 489 **12-10-12**
Artículo 1°) ASIGNAR partidas a Delegación Administrativa de Región III, necesarias para el desarrollo de las actividades previstas por la Dirección General de

Educación Física y Deporte, para el segundo cuatrimestre del presente ejercicio, por un total de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 69.800,00).

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa 17 - Partida: 2.9.2, 3.5.1, 3.5.3, 3.5.9 y 3.9.1 - Ejercicio 2012.

Res. N° 490 15-10-12

Artículo 1º) ASIGNAR partida para el pago de honorarios de administradores de red que prestan sus servicios en el marco del programa "Conectar Igualdad" en las diferentes Escuelas de las Regiones I, II, III, IV y VI, correspondiente al mes de Septiembre, por un total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 332.560,00).

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa 17 - Partida: 3.4.6 - Ejercicio 2012.

Res. N° 491 17-10-12

Artículo 1º.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región I, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por las empresas "Transporte Alejandro" de Jacinto Herrera, "Transporte Alex" de Néstor Lagos, "Servi Bus Luján" de Carlos Loncón, "Transporte Bray" de Aníbal Bray, "Transporte Comarcal SRL", "Transporte Daniel" de Arturo Daniel, "Transporte Di Noto" de Sergio Di Noto, "Transporte Excursiones de Sol" de Roberto Santibáñez, "Transporte La Golondrina" de Jorge Pascual, "Transporte Rulo's" de Alfredo Bernhardt, "Transporte Tahiel" de Romina Apablaza, "Transporte Zabala" de Héctor Zabala, "Juana de Arco" de Alberto Correa, "Transporte Ayllú" de Stella Maris Silva y "Remis Graci" de Raúl Tejero durante el mes de agosto de 2012, por un monto total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CUATRO (\$ 747.034,00).

Artículo 2º.- ESTABLECER que el gasto que demande de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2012.

Res. N° 492 17-10-12

Artículo 1º.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región VI, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por las empresas "Transporte Herrera", de Arturo Herrera, "Transporte Heidi's" de Matías Bianco, "Transporte Laura" de Laura Mariela Cruz, "Transporte Fabián" de Alejandro Fabián Cruz, "Transporte Mariam" de Antonio José Cruz, "Transporte Servitran SRL", "Transporte Norte Bus" de Néstor Hourcade, "Transporte Lula" de Paola Ingram, "Transporte Aurelia" de Mansilla Aurelia de Lourdes, durante el durante el mes de agosto de

2012, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE (\$ 494.409,00).

Artículo 2º.- ESTABLECER que el gasto que demande de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2012.

Res. N° 493 17-10-12

Artículo 1º.- APROBAR la Contratación Directa en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95º, Inciso c), Punto 8), del servicio de locación del inmueble sito en calles Pastor Schneider y Florentino Ameghino de la ciudad de Comodoro Rivadavia, propiedad del Club Atlético Jorge Newbery (C.U.I.T. N° 30-67026391-2), a partir del 02 de mayo de 2012 y hasta el 21 de diciembre de 2012, destinado al desarrollo de actividades de Educación Física de alumnos de la Escuela N° 796 de la mencionada ciudad, por un monto mensual de PESOS DIEZ MIL OCHENTA (\$10.080,00), desde el 02 de mayo de 2012 hasta el 01 de diciembre de 2012 y de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 6.720,00), desde el 02 de diciembre de 2012 hasta el 21 de diciembre de 2012.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal, Inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 111, para el Ejercicio 2012.

Res. N° 496 23-10-12

Artículo 1º.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región IV de la ciudad de Trelew, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por las empresas "Transporte Angelo Bus" de Ricardo Marini, "Transporte Gerónimo" de Miguel Angel Gerónimo, "Transporte Alonso SRL", "Maxi Transporte" de José María Silva y "Transporte Osvaldo" de Osvaldo José González durante el durante el mes de Septiembre de 2012, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 75/100 (\$ 245.437,75).

Artículo 2º.- ESTABLECER que el gasto que demande de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2012.

Res. N° 497 23-10-12

Artículo 1º.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región VI, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por las empresas "Transporte Herrera" de Arturo Herrera y "Remis Laser SRL" durante el durante el mes de Septiembre de 2012, por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 156.961,00).

Artículo 2º.- ESTABLECER que el gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2012.

Res. N° 498 **23-10-12**

Artículo 1º.- Aprobar la Contratación Directa del docente jubilado CALVO, Vicente (DNI N° 12.454.478 - Clase 1958), con el objeto de cumplir funciones como Jurado en el Concurso de Ascenso Docente de Nivel Inicial y Educación Primaria, por el período comprendido del 30 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013, por un monto mensual de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95º, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo - Partida 3.4.5. - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicios 2012 y 2013.

Res. N° 499 **23-10-12**

Artículo 1º.- Aprobar la Contratación Directa de la docente jubilada AMBOS, Helena Ileana (DNI N° 05.875.257 - Clase 1948), con el objeto de cumplir funciones como Jurado en el Concurso de Ascenso Docente de Nivel Inicial y Educación Primaria, por el período comprendido del 30 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013, por un monto mensual de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95º, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo - Partida 3.4.5. - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicios 2012 y 2013.

Res. N° 500 **23-10-12**

Artículo 1º.- Aprobar la Contratación Directa de la docente jubilada GÓMEZ, Marta Silvia (DNI N° 10.651.574 - Clase 1953), con el objeto de cumplir funciones como Jurado en el Concurso de Ascenso Docente de Nivel Inicial y Educación Primaria, por el período comprendido del 30 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013, por un monto mensual de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95º, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo - Partida 3.4.5. - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicios 2012 y 2013.

Res. N° 501 **23-10-12**

Artículo 1º.- Aprobar la Contratación Directa de la docente jubilada CABRAL, María del Carmen (DNI N° 10.642.811 - Clase 1953), con el objeto de cumplir funciones como Jurado en el Concurso de Ascenso Docente de Nivel Inicial y Educación Primaria, por el período comprendido del 14 de agosto de 2012 al 30 de junio de 2013, por un monto mensual de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95º, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo - Partida 3.4.5. - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicios 2012 y 2013.

Res. N° 502 **23-10-12**

Artículo 1º.- Aprobar la Contratación Directa de la docente jubilada MATOSO, Norma Argentina (DNI N° 06.204.795 - Clase 1950), con el objeto de cumplir funciones como Jurado en el Concurso de Ascenso Docente de Nivel Inicial y Educación Primaria, por el período comprendido del 30 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013, por un monto mensual de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95º, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo - Partida 3.4.5. - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicios 2012 y 2013.

Res. N° 503 **23-10-12**

Artículo 1º.- Aprobar la Contratación Directa de la docente jubilada HERRERA, Fernanda Antonia (DNI N° 06.390.128 - Clase 1950), con el objeto de cumplir funciones como Jurado en el Concurso de Ascenso Docente de Nivel Inicial y Educación Primaria, por el período comprendido del 30 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013, por un monto mensual de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95º, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo - Partida 3.4.5. - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicios 2012 y 2013.

Res. N° 504 **23-10-12**

Artículo 1º.- Aprobar la Contratación Directa de la docente jubilada FLAGEL, Graciela Liliana (DNI N° 06.024.888 - Clase 1949), con el objeto de cumplir funciones como Jurado en el Concurso de Ascenso Docente de Nivel Inicial y Educación Primaria, por el período comprendido del 30 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013.

2013, por un monto mensual de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo - Partida 3.4.5. - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicios 2012 y 2013.

Res. N° 505 **23-10-12**

Artículo 1º.- Aprobar la Contratación Directa de la docente jubilada NIETO, María Ema (DNI N° 06.701.230 - Clase 1951), con el objeto de cumplir funciones como Jurado en el Concurso de Ascenso Docente de Nivel Inicial y Educación Primaria, por el período comprendido del 30 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013, por un monto mensual de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo - Partida 3.4.5. - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicios 2012 y 2013.

Res. N° 506 **23-10-12**

Artículo 1º.- Aprobar la Contratación Directa de la docente jubilada NASTOVICH, Olga Elena (DNI N° 11.237.650 - Clase 1954), con el objeto de cumplir funciones como Jurado en el Concurso de Ascenso Docente de Nivel Inicial y Educación Primaria, por el período comprendido del 30 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013, por un monto mensual de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo - Partida 3.4.5. - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicios 2012 y 2013.

Res. N° 507 **23-10-12**

Artículo 1º.- Aprobar la Contratación Directa de la docente jubilada JONES, Mónica Graciela (DNI N° 11.541.128 - Clase 1954), con el objeto de cumplir funciones como Jurado en el Concurso de Ascenso Docente de Nivel Inicial y Educación Primaria, por el período comprendido del 21 de agosto de 2012 al 30 de junio de 2013, por un monto mensual de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Edu-

cativo - Partida 3.4.5. - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicios 2012 y 2013.

Res. N° 508 **23-10-12**

Artículo 1º.- Aprobar la Contratación Directa del docente jubilado EDSBERG, Guillermo Solano (DNI N° 10.307.886 - Clase 1954), con el objeto de cumplir funciones como Jurado en el Concurso de Ascenso Docente de Nivel Inicial y Educación Primaria, por el período comprendido del 30 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013, por un monto mensual de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo - Partida 3.4.5. - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicios 2012 y 2013.

Res. N° 509 **23-10-12**

Artículo 1º.- Aprobar la Contratación Directa de la docente jubilada THOMAS, Silvia (DNI N° 11.328.563 - Clase 1954), con el objeto de cumplir funciones como Jurado en el Concurso de Ascenso Docente de Nivel Inicial y Educación Primaria, por el período comprendido del 30 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013, por un monto mensual de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo - Partida 3.4.5. - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicios 2012 y 2013.

Res. N° 510 **23-10-12**

Artículo 1º.- Aprobar la Contratación Directa de la docente jubilada PORTÁLEZ, Lidia Isabel (DNI N° 11.615.556 - Clase 1955), con el objeto de cumplir funciones como Jurado en el Concurso de Ascenso Docente de Nivel Inicial y Educación Primaria, por el período comprendido del 30 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013, por un monto mensual de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo - Partida 3.4.5. - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicios 2012 y 2013.

Res. N° 511 **23-10-12**

Artículo 1º.- Aprobar la Contratación Directa de la docente jubilada COLASSO, Stella Maris (DNI N°

06.134.306 - Clase 1949), con el objeto de cumplir funciones como Jurado en el Concurso de Ascenso Docente de Nivel Inicial y Educación Primaria, por el período comprendido del 30 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013, por un monto mensual de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo - Partida 3.4.5. - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicios 2012 y 2013.

Res. N° 512 **23-10-12**

Artículo 1º.- Aprobar la Contratación Directa de la docente jubilada VEGA, Aida Clementina (DNI N° 05.780.865 - Clase 1948), con el objeto de cumplir funciones como Jurado en el Concurso de Ascenso Docente de Nivel Inicial y Educación Primaria, por el período comprendido del 30 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013, por un monto mensual de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo - Partida 3.4.5. - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicios 2012 y 2013.

Res. N° 515 **24-10-12**

Artículo 1º.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región VI, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por la empresa "Transporte Heidi" de Aníbal Blanco, durante el mes de Agosto de 2012, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SETENTAMIL TREINTAY OCHO (\$ 270.038,00).

Artículo 2º.- ESTABLECER que el gasto que demanda la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2012.

Res. N° 516 **24-10-12**

Artículo 1º.- APROBAR la Contratación Directa del servicio de locación del inmueble sito en calle Fragata Hércules N° 198 de la ciudad de Puerto Madryn, propiedad del Club Deportivo y Cultural ALUMNI (C.U.I.T. N° 30-65692062-5), representado por su presidente señor Roberto Omar GUTIÉRREZ, destinado al desarrollo de actividades de Educación Física de alumnos de los establecimientos educativos: N° 703, N° 736 y N° 785, todos de la mencionada ciudad, a partir del 20 de abril de 2012 y hasta el 21 de diciembre de 2012, por un monto mensual de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 7.670,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Punto 8).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal, Inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 111, para el Ejercicio 2012.

Res. N° 517 **24-10-12**

Artículo 1º.- APROBAR el gasto correspondiente al Convenio de Asistencia Recíproca suscripto con el Municipio de la localidad de Gaiman, por el cual este último se compromete a realizar la contratación de personas a fin de asignarlas con funciones de maestranza y/o auxiliares de sala a establecimientos educativos provinciales ubicados dentro del ejido municipal, por un monto mensual de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), conforme lo establecido en el Artículo 95°, Inciso c) Punto 7) de la Ley II - N° 76.

Artículo 2º.- El gasto que demande el presente Convenio será imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 1, Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6, Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° 518 **24-10-12**

Artículo 1º.- DAR EN COMODATO la Vivienda Oficial, Casa N° 1 de la Escuela N° 12 de la localidad de Rada Tilly, a la docente ZENI, Betina Fabiana (MI N° 17.622.951 - Clase 1966), Directora Suplente de la Escuela N° 217 de la localidad de Rada Tilly, desde el día 01 de agosto de 2012 y hasta el día 31 de julio de 2015.

Res. N° 519 **24-10-12**

Artículo 1º.- APROBAR la Contratación Directa, con la firma REPSOL YPF GAS S.A., para la colocación de zeppelin en viviendas oficiales del albergue estudiantil de la Escuela N° 7.709 de la localidad de Cushamen, por un monto total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VENTIUNO CON 54/100 (\$ 47.321,54), en los términos del Artículo 95°, Inciso c), apartado 3º de la Ley II - N° 76.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1 - Educación General Básica - Partida 3.4.9. - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2012.

Res. N° 520 **24-10-12**

Artículo 1º.- APROBAR el gasto correspondiente al Convenio de Transporte Escolar con el Municipio de Gaiman, desde el día 01 de septiembre de 2012 y hasta el día 14 de diciembre de 2012, por el cual este último se compromete a brindar el servicio de Transporte Escolar a los alumnos de las Escuelas Provinciales N° 794, N° 733, N° 61 y Escuela Municipal N° 1724 de la citada ciudad, por un monto mensual de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), en los términos del Artículo 95°, Inciso c), punto 7) de la Ley II - N° 76.

Artículo 2º.- El gasto que demande el presente Convenio será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 1, Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6, Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° 521 24-10-12

Artículo 1º.- Autorizar a los agentes dependientes del Ministerio de Educación, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución, quienes podrán manejar vehículos oficiales, pertenecientes a este Organismo.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I	Clase	REGIÓN	CARGO
PUNTA, Diego Javier	22.203.1261971		Sede	Subsecretario de Recursos y Servicios Auxiliares.
CUNHA, Javier Marcelo	17.857.1571966	Sede		Personal de Gabinete.
HIAYES, Alejandro Raul	16.119.5071962	Sede		Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión
PAREDES, Saida Inés	17.129.0191964	Sede		Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa.
MORAGA, Pablo Darío	18.551.4651967	Sede		Director General de Bienes Reales, Servicios y Planificación de Infraestructura.
MONTES, José Domingo	16.616.2541962	Sede		Director de Bienes Reales y Servicios.

Res. N° 522 24-10-12

Artículo 1º.- DAR DE BAJA DEFINITIVA, de la Contabilidad Patrimonial que figura en el Inventario de las Escuelas N° 53, N° 123, N° 138, N° 156, N° 164, N° 175, N° 207, N° 724, N° 730, N° 748 y el Centro de Formación Profesional N° 653, de la Ciudad de Trelew, la Escuela N° 33 de la localidad de Gan Gan y la escuela N° 95 de la localidad de Telsen, bienes muebles, por encontrarse totalmente deteriorados y haber cumplido con su vida útil estimada.

Res. N° 523 24-10-12

Artículo 1º.- ACEPTAR el ejercicio del padrinazgo por parte de la señora Muriel Lucía Sosa, a la Escuela N° 51 "Maestra Muriel Inés Rivas de Acevedo" de la localidad de Río Pico, dependiente de la Supervisión Seccional Región III de la ciudad de Esquel, de acuerdo a lo pautado en el Capítulo XXXIV, Artículos 150º y 151º, inciso b), del Reglamento General de las Escuelas.

Artículo 2º.- AGRADECER a la señora Muriel Lucía Sosa por la deferencia del padrinazgo de la Escuela N° 51 de la localidad de Río Pico.

Artículo 3º.- ESTABLECER que la Dirección de la Escuela N° 51 "Maestra Muriel Inés Rivas de Acevedo" de la localidad de Río Pico, dispondrá oportunamente la realización del acto de aceptación oficial del padrinazgo.

Res. N° 524 24-10-12

Artículo 1º) ASIGNAR partidas de funcionamiento a Delegación Administrativa de Región III - Esquel, necesarias para el normal desarrollo del servicio educativo, por un total de PESOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 92.000,00).

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa 17 - Partida: 2.3.1, 2.5.1, 2.5.6, 2.6.2, 2.9.1, 2.9.2, 2.9.3, 2.9.6, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.4 y 3.3.5 - Ejercicio 2012.

Res. N° 525 24-10-12

Artículo 1º.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región V de Sarmiento, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por las empresas "Transporte Antelo" de Hernán Ramiro Antelo y "Transportes El Valle" de Luis Roberto Sandrini, durante el mes de septiembre de 2012, por un monto total de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE (\$ 199.514,00).

Artículo 2º.- ESTABLECER que el gasto que demanda de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2012.

Res. N° 526 24-10-12

Artículo 1º.- APROBAR el gasto correspondiente al Convenio de Asistencia Recíproca suscripto con La Comuna Rural de Paso del Sapo, por el cual este último se compromete a realizar la contratación de personas a fin de asignarlas con funciones de auxiliar de sala y/o maestranza en escuelas ubicadas dentro del ejido municipal por un monto mensual de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), conforme lo establecido en el Artículo 95º, Inciso c) Punto 7) de la Ley II - N° 76.

Artículo 2º.- El gasto que demande el presente Convenio será imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 1, Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6, Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° 527 24-10-12

Artículo 1º.- APROBAR el gasto correspondiente al Convenio de Asistencia Recíproca suscripto con la Comuna Rural de Gastre, por el cual este último se compromete a realizar la contratación de personas a fin de asignarlas con funciones de maestranza y/o auxiliares de sala a establecimientos educativos provinciales ubicados dentro del ejido municipal, por un monto mensual de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), conforme lo establecido en el Artículo 95º, Inciso c) Punto 7) de la Ley II - N° 76.

Artículo 2º.- El gasto que demande el presente Convenio será imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 1, Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6, Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° 528 24-10-12

Artículo 1º.- ASIGNAR partida para recarga de matafuegos a establecimientos educativos de la Región III, por un monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$138.680,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa 17 - Partida: 2.5.1 - Ejercicio 2012.

Res. N° 529 **24-10-12**

Artículo 1º.- APROBAR el envío de partida a las Delegaciones Administrativas de las Regiones III y VI, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por las empresas "Transporte Heidi" de Aníbal Bianco, "Transporte Andrea" de Irma Videla y "Taxi Los Amigos" de Olga Salinas durante los meses de Junio y Julio de 2012, por un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE (\$ 168.409,00).

Artículo 2º.- ESTABLECER que el gasto que demanda de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2012.

Res. N° 537 **24-10-12**

Artículo 1º.- APROBAR la Contratación Directa, en los términos del Artículo 95º, Inciso c), apartado 5º de la Ley II - N° 76, con la empresa "VISIT ARG S.R.L." por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 49.875,00), en concepto de servicio de alojamiento con pensión completa, en el marco de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología a desarrollarse en la ciudad autónoma de Buenos Aires desde el 29 de octubre al 02 de noviembre de 2012.

Artículo 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración a abonar la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 49.875,00) a la empresa "VISIT ARG S.R.L."

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 427 - Programa 19 - Partida 345 - Ejercicio 2012 - Cuenta Corriente N° 2000563/6 Sucursal 21 - Programa de Capacitación Docente Banco Chubut.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Res. N° 156 **22-10-12**

Artículo 1º.- Déjese sin efecto la aprobación del proyecto identificado como Perforaciones para riego a nombre del Sr. CAPRARO Jorge (DNI N° 5.413.165) consignado en el ANEXO I PROYECTOS APROBADOS CICLO ESPECIAL 2010 PERFORACIONES PARA RIEGO de la Resolución N° 802/10-MIAyG.-

Artículo 2º.- Desáfectese el monto de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) destinado a financiar el proyecto detallado en el precedente Artículo 1º, el cual podrá ser destinado por la Municipalidad de Epuypén a la financiación de otros proyectos en el marco del Programa "Nuevas IDEA's -Chubut".

Res. N° 157 **22-10-12**

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 3 de la Ley II N° 76.-

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Dirección General de Exportación y Vinculación Internacional, dependiente de la Subsecretaría de Comercio Exterior e Interior, respecto a la contratación de la firma Docucenter, de Mario José MENDONCA (CUIT N° 20-18533638-8), por el alquiler del stand que representó al Ministerio de la Producción en el evento La Gran Gourmet de la Patagonia, realizado entre los días 12 y 14 de octubre de 2012, en el Austral Plaza Hotel de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración a efectivizar el pago a la firma Docucenter, de Mario José MENDONCA de la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 47.300.-), en razón de la contratación aprobada por el Artículo precedente, previa presentación de la correspondiente factura.-

Artículo 4º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a la Jurisdicción 60 - SAF 60 - Programa 01 - Actividad 01 - I.P.P. 3-9-9- Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2012.-

Res. N° 158 **23-10-12**

Artículo 1º.- Exclúyase del ANEXO I PROYECTOS APROBADOS CICLO OCTUBRE 2011 de la Resolución N° 810/11-MIAyG el proyecto identificado como "Nehuén".-

Artículo 2º.- Desáfectese del monto total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 59.800.-) aprobado por Resolución N° 075/12-MP y destinado a financiar los proyectos aprobados por Resolución N° 711/11-MIAyG y Resolución N° 810/11-MIAyG, el monto de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) destinado a financiar el proyecto identificado como "Nehuén".-

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**

Res. N° 51 **14-08-12**

Artículo 1º.- APRUÉBASE el pago de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 561.744,10); en concepto del Certificado de Obra N° 7, correspondiente al Servicio de Diseño y Construcción del Contrato de DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE SUS SISTEMAS ASOCIADOS, adjudicado a la empresa URBASER S.A. Sucursal Argentina.-

Artículo 2º.- AUTORIZÁSE a la Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago de la suma señalada en el artículo anterior, a favor de URBASER S.A., Sucursal Argentina C.U.I.T. N° 30-71162783-5.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a un monto

total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 561.744,10); se imputará en la Jurisdicción 63 –Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable – SAF 63 – Programa 17 – Proyecto 1 – Fuente de Financiamiento 3.11 – Ejercicio 2012.-

Res. N° 69 18-09-12

Artículo 1º.- APRUÉBASE el pago de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.179.062,82); en concepto del Certificado de Obra N° 8, correspondiente al Servicio de Diseño y Construcción del Contrato de DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE SUS SISTEMAS ASOCIADOS, adjudicado a la empresa URBASER S.A. Sursursal Argentina.-

Artículo 2º.- AUTORÍZASE a la Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago de la suma señalada en el artículo anterior, a favor de URBASER S.A., Sursursal Argentina C.U.I.T. N° 30-71162783-5.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a un monto total de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.179.062,82); se imputará en la Jurisdicción 63 – Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable – SAF 63 – Programa 17 – Proyecto 1 – Fuente de Financiamiento 3.58 – Ejercicio 2012.-

Res. N° 76 01-10-12

Artículo 1º.- MODIFICAR parcialmente el Plan de Monitoreo del Anexo II de la Disposición N° 73-DGPA-2003, sustituyendo lo referido a las emisiones de hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAPs), óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx), tetrafluorometano (CF4), e incorporando al mismo aspectos inherentes al monitoreo de: material particulado (MP), cloruro de hidrógeno (HCl) y hexafluoretano (C2F6), para toda la Planta Productora de aluminio de ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C., comprendiendo los sectores de Producción Primaria con fabricación de ánodos, Semielaborados I y II (Producción Secundaria y Aleaciones) y el Parque Térmico.-

Artículo 2º.- La empresa ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. deberá implementar el Plan de Monitoreo, en el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días corridos contados a partir de notificada la presente. Dicho plazo será prorrogable a solicitud de la empresa en caso de ser necesario, siempre y cuando el mismo sea debidamente justificado y aceptado por la Dirección General Comarca Virch, Península Valdés, Meseta Central y Los Andes. La determinación de fluoruro total con los métodos estándar de la USEPA no queda contemplada dentro del período de adecuación indicado anteriormente, encontrándose regido por los plazos estipulados por la Resolución 56/11-MAYCDS y la Disposición 140/12-SRyCA.

Artículo 3º.- Incorporar como Anexo IV de la Disposición N° 73/03 al que contiene una tabla con los niveles guía máximos de emisión de los contaminantes objeto de la presente Resolución, los cuales deberán ser revisados y actualizados luego de UN (1) año de monitoreo. El que comenzará a regir a partir de la finalización del período otorgado por el artículo precedente, a excepción de las determinaciones de fluoruro total cuyo año de monitoreo rige a partir de agosto de 2012.

Artículo 4º.- El Plan de Monitoreo será revisado como mínimo cada DOS (2) años, por la Dirección General Comarca Virch, Península Valdés, Meseta Central y Los Andes, dependiente de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental, a fin de completarlo y mantenerlo actualizado en función de los métodos y tecnologías emergentes.

Artículo 5º.- MODIFICAR el artículo 4º de la Disposición N° 73- DGPA- 2003, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4º.- El Informe de desempeño ambiental, con los resultados obtenidos al aplicar el Plan de Monitoreo de las emisiones de toda la Planta (Producción Primaria, Semielaborados I y II y el Parque Térmico), para todos los contaminantes incluido el fluoruro total, deberá ser presentado por la empresa a la Autoridad de Aplicación con una frecuencia trimestral, y en el lapso de VEINTE (20) días hábiles luego de reunidos los resultados de cada uno de los parámetros”. El reporte de los resultados del monitoreo de la calidad de cuerpos receptores (aire, suelo, agua, vegetales y sedimentos marinos) deberá continuar reportándose anualmente hasta que sea revisado.”

Artículo 6º.- El informe de desempeño ambiental trimestral a presentar por ALUAR deberá contener como mínimo la siguiente información: 1) contaminante medido, 2) fuente emisora, 3) método de muestreo, 4) método analítico, 5) fecha de toma de muestra, 6) datos de producción (aluminio primario, aluminio secundario, ánodos crudos y cocidos, escoria procesada), 7) factor de emisión y concentración para cada fuente monitoreada, 8) los resultados del cálculo para la verificación del cumplimiento de los estándares, 9) explicación fundada de los desvíos respecto de los niveles guía, 10) causa de ausencia de resultados, y 11) protocolos analíticos.

Artículo 7º.- MODIFICAR el artículo 5º de la Disposición N° 73- DGPA- 2003, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5º.- La empresa deberá calcular el índice de colocación de tapas de cubas de electrólisis y el índice de calidad de cerramiento de la cuba. Asimismo deberá implementar otras medidas operativas, como herramientas de autocontrol, tendientes a minimizar las emisiones por techo de salas. Los resultados de los índices mencionados deberán estar registrados y disponibles para ser revisados en cualquier momento a requerimiento de la Autoridad de Aplicación. Por otro lado, ALUAR deberá llevar un registro de paradas y de operación deficiente de las Plantas de Tratamiento de Humos (PTHs), que contemple la totalidad del establecimiento industrial. El registro mencionado deberá estar disponible para ser revisado en cualquier momento a

requerimiento de la Autoridad de Aplicación. Toda parada programada deberá ser comunicada a la Autoridad de Aplicación con una antelación mínima de DOS (2) días. Las paradas de emergencia deberán comunicarse dentro de la hora de acaecido el hecho por vía telefónica y por correo electrónico. Las medidas adoptadas para la puesta en marcha de la PTH involucrada deberán ser comunicadas dentro de las VEINTICUATRO (24) horas. En un plazo no mayor de SIETE (7) días luego del evento de parada (programada o de emergencia), la empresa deberá presentar un informe para cada evento conteniendo la siguiente información de base: a) carácter (programada o de emergencia), b) modo, c) descripción (caudal de aspiración, filtros inactivos, ventiladores inactivos y cualquier otra característica que afecte a la eficiencia de tratamiento de la emisión), d) duración efectiva de parada, e) tareas realizadas para el mantenimiento o resolución del problema, y f) medidas propuestas para prevenir la recurrencia de la parada.”

Artículo 8º.- La empresa deberá comunicar el cronograma mensual de toma de muestras de las emisiones, en un lapso no menor a CUARENTA Y OCHO (48) horas antes del inicio del mismo. Cualquier modificación en el mismo deberá informarse con anticipación, a excepción de aquellas que impliquen cuestiones imprevisibles (ausentismo por enfermedad, condiciones meteorológicas, etc.).

Artículo 9º.- ALUAR deberá informar emisiones estimadas de CF4 y C2F6, tomando como promedios mensuales de los valores operativos de parámetros operativos de las series de electrolisis tales como sobrevoltaje por efecto anódico, la eficiencia de corriente y la producción de aluminio. Este reporte debe ser incluido en el reporte previsto por el Artículo 6 de la presente. Deberá informarse sobre avances en certificación de las emisiones en el marco del Mecanismo del Desarrollo Limpio del Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC).

SUBSECRETARIA DE ARTICULACION CIENTIFICA Y TECNOLOGIA

Res. N° 61 17-10-12

Artículo 1º.- RECONOCER los servicios prestados por la Señora Stella Maris Tolosa de Mares (L.C. N° 5.442.977), desde el 02 de mayo de 2012 y hasta el 31 de septiembre de 2012, inclusive, correspondiente al uso del inmueble sito en la calle Belgrano N° 912/920/928/934, de la ciudad de Rawson, propiedad de la Señora Moira Amalia MARES y Leandro Andrés MARES, en su carácter de usufructuaria del mencionado inmueble, en el cual se albergan dependencias administrativas de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución, y que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000.-) se imputará en la Jurisdicción 66 – SAF 66 - Secretaría de Ciencia Tecnología e Inno-

vación, Productiva – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 2 - Parcial 1 – U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2012.-

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° 125 24-10-12

Artículo 1º: RECHACESE en relación al Instituto Provincial del Agua, el reclamo interpuesto por imposibilidad de endilgar culpa a éste organismo, por el obrar de la contratista Supercemento-Rovella Carranza UTE al no haberse acreditado en forma fehaciente la vinculación causal entre los hechos y daños alegados por el requirente.-

Artículo 2º: HAGASE saber que la presente no es definitiva a los efectos de clausurar la instancia administrativa, quedando facultado el requirente a deducir recurso de reconsideración y jerárquico dentro del plazo de 3 y 10 días respectivamente de conformidad a lo establecido por los Artículos 105, 107 y 108 de la Ley I N° 18.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 58709

FECHA DE CONTRATO: 01 de Noviembre de 2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DELTA PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE LA PUBLICIDAD:

Expediente N° 4205 IAS/11

Orden de Publicidad N° 12059

3 salidas diarias en auspicio del programa “Mañana urbana” de lunes a viernes de 7,30 a 9,30 hs. por FM Sonik.

VIGENCIA: Mes de Noviembre de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO N° 58825

FECHA DE CONTRATO: 01 de diciembre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DELTA PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 4680 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 12158.-
3 salidas diarias en auspicio del programa "Mañana urbana" de Lunes a Viernes de 7,30 a 9:30 hs. por FM Sonik.
VIGENCIA: Mes de diciembre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58900

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM Galaxia
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0262 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12214.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58901

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0161 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12215.-
35 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Tiempo de Trelew.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 8.840)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58902

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0161 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12216.-
3 salidas en auspicio del programa "Yo soy la morosa" de lunes a viernes de 18 a 20 hs..

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILQUINIEN-
TOS (\$ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58903

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-
FM EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0207 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12217.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO N° 58904

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-
FM EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0207 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12218.-
7 salidas en auspicio del programa "Ruido blanco" de lunes a viernes, de 16 a 19 hs.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58905

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-
FM EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0207 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12219.-
9 salidas en auspicio del programa "Radio Activa" de lunes a viernes, de 8 a 12:30 hs. y sábados de 9 a 12:30 hs.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58906

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0206 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12220.-
34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio 10 en Trelew.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58907

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0206 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12221
6 salidas en auspicio del programa "En resumen" los días sábados de 10 a 12 hs. por FM Radio 10 en Trelew.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58908

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0206 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12222.-
6 salidas en auspicio del programa "Flash de noticias" de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15, 18 y 20 hs. por FM 91.1 Radio 10 en Trelew.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58909

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0205 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12223.-
3 salidas en auspicio del programa "Pequeña sere-nata nocturna" los días domingo por FM Galaxia
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58910

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0204 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12224
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO N° 58911

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0204 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12283.-
3 salidas diarias en auspicio del programa "Vivir con alegría" de lunes a viernes de 10 a 13 hs.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58912

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0204 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12225.-
4 salidas diarias en auspicio del programa "La mañana con todos" de lunes a viernes de 6 a 9 hs.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58913

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO ANTUEN
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0203 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12226.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58914

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0202 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12227.-
25 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58915

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0202 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12228.-
3 salidas en auspicio del programa "Amaneciendo con tango" de Lunes a Viernes de 6 a 7:30 hs.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58916

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0201 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12229.-
18 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58917

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO EQUIS 106.5 FM
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0200 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12230.-
5 salidas en auspicio del programa "Así es la vida" de Lunes a Viernes de 18 a 20 hs.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58918

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. – FM Trelew Noticias
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0199 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12231.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58919

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE SRL – FM Clave 96

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0198 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12232.-
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58920

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA – FM Del Sol
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0197 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12233.-
16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58921

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0196 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12235.-
4 salidas en auspicio del programa "Golfo Nuevo Noticias 1° edición" de lunes a viernes.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58922

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0196 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12236.-
2 salidas en auspicio del programa "Cabulín, el príncipe de los números" de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 hs. y de 23 a 24 hs.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58923

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - FM PARAISO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0195 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12237.-
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58924

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Temas del Valle – Enrique Gil Ibarra
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0194 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 12238.-
3 salidas en auspicio del programa "De bueyes perdidos" los días viernes de 22 a 24 hs. por LU17 Radio Golfo Nuevo.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN- TOS (\$ 1.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58925

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Cristal 107.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0193 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12239.-
22 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO N° 58926

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0161 IAS/12.-
 Orden de Publicidad N° 12240.-
 34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO N° 58927

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0240 IAS/12.-
 Orden de Publicidad N° 12241.-
 28 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.-
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58928

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0240 IAS/12.-
 Orden de Publicidad N° 12242.-
 6 salidas en auspicio del programa "Esta boca es mía" de Lunes a Viernes de 7 a 10 horas.-
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58929

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0240 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12243.-
 6 salidas en auspicio del programa "La revuelta" de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas.-
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58930

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM La Mejor
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0238 IAS/12.-
 Orden de Publicidad N° 12245.-
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58931

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Madryn
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0239 IAS/12.-
 Orden de Publicidad N° 12244.-
 14 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58932

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0237 IAS/12.-
 Orden de Publicidad N° 12246.-
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 4.900)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58933

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0237 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12247.-
4 salidas en auspicio del programa "Contacto" de lunes a viernes de 09 a 12:30 hs.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58934

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0236 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12248.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58935

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0236 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12249.-
8 salidas diarias en auspicio del programa "Una buena mañana" de lunes a viernes de 7 a 13 hs.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58936

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0236 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12250.-
4 salidas en auspicio del programa "Tango, simplemente tango" días sábados de 8 a 9:30 hs.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO N° 58937.-

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DELTA PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0260 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12251.-
3 salidas diarias en auspicio del programa "Mañana urbana" de Lunes a Viernes de 7:30 a 9:30 hs. por FM Sonik.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58938

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Emprendimientos Rawson S.A. - FM Capital
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0235 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12252.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58939

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Sistema 100 SRL - Radio Rawson
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0234 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12253.-
8 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58940

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Sistema 100 SRL – Radio Rawson
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0234 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12254.-
3 salidas en auspicio del programa “Cuenta conmigo” Sábados de 20 a 22 horas.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58941

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0233 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12255.-
20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58942

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0233 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12256.-
6 salidas diarias en auspicio del programa “Después de todo” de lunes a viernes de 8 a 13 hs.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL CIENTOS (\$ 3.100.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58943

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0233 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12257.-
3 salidas diarias en auspicio del programa “Deporte total” de lunes a viernes de 20 a 21 hs.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58944

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0233 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12258.-
2 salidas en auspicio del programa “Mucho más que jubilados”, días sábados de 09 a 10 hs.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58945

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0232 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12259
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58946

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0232 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12260.-
5 salidas diarias en auspicio del programa “La Revista” de lunes a viernes de 9:15 a 13 Hs.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58947

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO CRONICA 100
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0231 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12261.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58948

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0230 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12262.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58949

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0229 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12263.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58950

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0228 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12284.-
15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58951

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0228 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12264.-
Auspicio de transmisión del programa televisivo del Telebingo Chubutense en su edición del sorteo extraordinario de Enero de 2012.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58952

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0228 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12265.-
15 salidas en auspicio de la transmisión del campeonato pre-olímpico de basquetbol y partidos de Gimnasia y Esgrima de Comodoro Rivadavia por la Liga Nacional de Básquetbol.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.950)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58953

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0227 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12266.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL

(\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58954

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0227 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12267.-

3 salidas en auspicio del programa "Motor ovalado" de lunes a viernes de 19 a 20 hs.-

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58955

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0227 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12268.-

3 salidas en auspicio del programa "10800" de lunes a viernes de 09 a 12 hs.-

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58956

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0226 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12269.-

16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58957

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORGA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0169 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12270.-

20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58958

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: 2 MIL FM 92.3 S.R.L. LRF 411

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0168 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12271.-

34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58959

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0167 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12272.-

22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58960

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0167 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12273.-

3 salidas en auspicio del programa "El gira noticias", de lunes a sábado de 10 a 13 hs.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58961

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CIELO 98.7

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0166 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12274.-

20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58962

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0165 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12275.-

34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58963

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0164 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12276.-

3 salidas en auspicio del programa "Estación Centro" de Lunes a viernes de 20 a 21 hs por FM Esquel y FM Alpina.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58964

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0163 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12277.-

13 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58965

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0163 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12278.-

3 salidas en auspicio del programa 1 los días domingo de 11 a 13 hs.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL TRESCIENTO (\$ 2.300)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

—

REGISTRO N° 58966

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0162 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12279.-

30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58967

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE ESQUEL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0161 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12280.-
34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58968

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio Municipal FM del Valle de Trevelin
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0160 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12281.-
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58969

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0136 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12282.-
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58970

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0135 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12192.-
16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58971

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. TRELEW-RAWSON
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0134 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12193.-
45 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe), 13 y América 2.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58972

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. PUERTO MADRYN
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0134 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12194.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe), 13 y América 2.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58973

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. COMODORO RIVADAVIA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0134 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12195.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local,11 (Telefe), 13 y América 2.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58974

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0133 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12196.-

6 salidas en noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 hs. y repetición de 21 a 22 hs.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 58975

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0133 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12197.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58976

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0133 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12198.-

3 salidas en auspicio del programa "Ámbito portuario" los días viernes de 22 a 23 hs y repetición los días sábados de 20 a 21 hs y los días domingo de 19 a 20 hs.-

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 58977

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0132 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12199.-

22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 58978

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0132 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12200.-

6 salidas diarias en auspicio del programa "Panorama 4" de lunes a viernes de 20 a 21 hs y repetición de 23 a 24 hs.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 58979

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0131 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12201.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV.-

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL
(\$ 4.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58980

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRO-
DUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0130 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12202.-
4 salidas en auspicio del programa "Motores a Ple-
no" los días martes por LU 90 TV Canal 7.-
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL
(\$ 6.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58981

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EN UN PERIQUETE PRO-
DUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0129 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12203.-
2 salidas en auspicio del programa "En un Perique-
te" los días Miércoles de 16:30 A 17:00 hs. y Domín-
gos de 11:00 A 11:30 hs. por LU 90 TV Canal 7.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIE-
NTOS (\$ 1.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58982

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS
IDEAS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0128 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12204.-
2 salidas en auspicio del programa "Historias de
Pueblo Chico" por LU 90 TV Canal 7, los días domín-
go de 14:00 a 14:30 hs.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL
(\$ 1.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58983

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Z PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0127 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12205.-
2 salidas en auspicio del programa "Tour Adventure"
por Esquel Televisora Color Canal 4, los días jueves
de 21:00 a 21:30 hs.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL
(\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58984

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
S.A. – Diario El Oeste
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0265 IAS/12.-
Orden de publicidad N° 2007.-
Publicación de 278 cm. de columna.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL
(\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 58985

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N°0266 IAS/12.-
Orden de publicidad N° 2008.-
Publicación de 2.997 cm. de columna en color y 374
cm. de columna en blanco y negro.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIEN MIL
(\$ 100.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 58986

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0267 IAS/12.-

Orden de publicidad N° 2009.-

Publicación de 597 módulos en color y 226 módulos en blanco y negro.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 58987

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0268 IAS/12.-

Orden de publicidad N° 2010.-

Publicación de 1000 cm. de columna.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 58988

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRÓNICA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0269 IAS/12.-

Orden de publicidad N° 2011.-

Publicación de 964 cms. de columna en color y 374 cms. de columna en blanco y negro.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 46.800)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 58989

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: UHF RECORD - PÁGINAS DEL SUR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0270 IAS/12.-

Orden de publicidad N° 2012.-

Publicidad en ediciones de Enero de 2012 Viñetas – Pie de página

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL

(\$ 15.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas

REGISTRO N° 58990

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0271 IAS/12.-

Orden de publicidad N° 2013.-

Publicidad en edición de Enero de 2012.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL

(\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 58991

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUT FUERZA VIVA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0272 IAS/12.-

Orden de publicidad N° 2014.-

Publicidad en edición de Enero de 2012.-

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 58992

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGUSTÍN PRODUCCIONES – DIARIO DEL CORREDOR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0273 IAS/12.-

Orden de publicidad N° 2015.-

Publicidad en edición de Enero de 2012.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN- TOS (\$ 1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 58993

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LEONARDO ROCHA-EL VECINDARIO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0274 IAS/12.-
Orden de publicidad N° 2016.-
Publicidad en edición de Enero de 2012.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 58994

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: HECTOR OSCAR PAYAGUALA – Patagonia Deportiva
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0352 IAS/12.-
Orden de publicidad N° 2017
Publicidad en edición Nro. 39-40 Anuario 2011 de Enero 2012.
VIGENCIA: Mes de Enero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 58995

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0567 IAS/12
Orden de Publicidad N° 12298.-
6 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58996

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0568 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12299.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58997

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0568 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12301.-
7 salidas en auspicio del programa “Contestador abierto”, días sábados de 14 a 17 hs.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58998

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0568 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12302.-
5 salidas en auspicio del programa “Cuando la radio suena”, de lunes a viernes de 9 a 12:30 hs.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 58999

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0568 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12303.-
8 salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL
(\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59000

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20
Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0568 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12304.-
2 salidas en auspicio del programa "Mundo deporti-
vo", de lunes a sábado de 19:15 a 20 horas.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL
(\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59001

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20
Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0568 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12305.-
3 salidas en auspicio del programa "Rio Testigo",
los días miércoles de 17 a 18 horas.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS
(\$ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59002

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20
Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0568 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12306.-
3 salidas en auspicio del programa "Arriando maja-
das", los días martes y jueves de 17 a 18 horas.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS
(\$ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59003

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – FM Ga-
laxia
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0569 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12307.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$
5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59004

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEM-
PO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0683 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12308.-
35 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo por FM Tiempo de Trelew.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MILOCHO-
CIENTOS CUARENTA (\$ 8.840)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59005

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEM-
PO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0683 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12309.-
3 salidas en auspicio del programa "Yo soy la mor-
sa" de lunes a viernes de 18 a 20 hs.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIE-
NTOS (\$ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59006

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0570 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12310.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL

(\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59007

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0570 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12311.-

7 salidas en auspicio del programa "Ruido blanco" de lunes a viernes, de 16 a 19 hs.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59008

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0570 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12312.-

9 salidas en auspicio del programa "Radio Activa" de lunes a viernes, de 8 a 12:30 hs. y sábados de 9 a 12:30 hs.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL

(\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59009

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0571 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12313.-

34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio 10 en Trelew.-

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59010

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0571 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12314

6 salidas en auspicio del programa "En resumen" los días sábados de 10 a 12 hs. por FM Radio 10 en Trelew.-

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59011

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0571 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12315.-

6 salidas en auspicio del programa "Flash de noticias" de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15, 18 y 20 hs. por FM 91.1 Radio 10 en Trelew.-

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59012

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DRACO PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0622 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12316.-

8 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETECIENTOS (\$700.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59013

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DRACO PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0622 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12317.-
2 salidas en auspicio del programa "Deportate". Los días lunes de 20 a 22 hs. y los jueves de 20 a 21 hs. por FM Dolavon.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59014

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0623 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12318.-
3 salidas en auspicio del programa "Pequeña serenata nocturna" los días domingo por FM Galaxia
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN- TOS (\$ 1.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59015

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0624 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12319
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59016

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0624 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12320.-
3 salidas diarias en auspicio del programa "Vivir con alegría" de lunes a viernes de 10 a 13 hs.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIEN- TOS (\$ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59017

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0624 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12321.-
4 salidas diarias en auspicio del programa "La mañana con todos" de lunes a viernes de 6 a 9 hs.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59018

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO ANTUEN
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0625 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12322.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59019

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0626 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12323.-

25 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59020

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0626 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12324.-

3 salidas en auspicio del programa "Amaneciendo con tango" de Lunes a Viernes de 6 a 7:30 hs.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOS CIENTOS (\$ 1.200.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59021

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0627 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12325.-

18 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59022

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO EQUIS 106.5 FM

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0628 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12326.-

5 salidas en auspicio del programa "Así es la vida" de Lunes a Viernes de 18 a 20 hs.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59023

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.

– FM Trelew Noticias

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0629 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12327.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL DOS CIENTOS (\$ 5.200)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59024

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE SRL – FM Clave 96

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0630 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12328.-

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59025

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0631 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12329.-

16 salidas por día en horario rotativo de lunes a domingo por FM del sol.-

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59026

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0564 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12381.-
2 salidas de Lunes a viernes de 19 a 20 hs. en
auspicio del programa "La hora deportiva" y flashes
en transmisión del torneo Argentino B con los clubes
de la provincia por LU 17 (AM) Radio Golfo
Nuevo en sabados y domingos.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUI-
NIENTOS (\$ 2.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59027

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU
17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0632 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12330.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECINUEVE MIL
QUINIENOS (\$ 19.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59028

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU
17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N°0632 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12380.-
4 salidas en auspicio del programa "Golfo Nuevo
Noticias 1° edición" de lunes a viernes.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL DOS-
CIENTOS (\$ 5.200.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59029

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU
17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0632 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12331.-

2 salidas en auspicio del programa "Cabulín, el príncipe
de los números" de lunes a viernes de 11:05 a
11:15 hs. y de 23 a 24 hs.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL
(\$ 1000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59030

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - FM
PARAISO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0563 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12332.-
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL DOS-
CIENTOS (\$ 5.200)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59031

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Temas del Valle – Enri-
que Gil Ibarra
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0633 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12333.-
3 salidas en auspicio del programa "De bueyes per-
didos" los días viernes de 22 a 24 hs. por LU17
Radio Golfo Nuevo.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-
TOS (\$ 1.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59032

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Cristal 107.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0634 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12334.-
22 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a
Domingo.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59033

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0683 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12335.-
34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59034

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0635 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12336.-
28 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59035

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0635 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12337.-
6 salidas en auspicio del programa "Esta boca es mía" de Lunes a Viernes de 7 a 10 horas.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59036

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0635 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 1238.-
6 salidas en auspicio del programa la revuelta de lunes a viernes de 10 a 13 hs.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59037

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Madryn
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0636 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12339.-
14 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59038

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM La Mejor
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0637 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12340.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO N° 59039

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0638 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12341.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 4.900)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59040

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0638 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12342.-

4 salidas en auspicio del programa "Contacto" de lunes a viernes de 09 a 12:30 hs.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59041

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0639 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12343.-

32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59042

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0639 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12344.-

8 salidas diarias en auspicio del programa "Una buena mañana" de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59043

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0639 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12345.-

4 salidas en auspicio del programa "Tango, simplemente tango" días sábados de 8 a 9:30 hs.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59044

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Emprendimientos

Rawson S.A. - FM Capital

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0643 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12347.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59045

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Sistema 100 SRL -

Radio Rawson

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0644 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12348.-

8 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59046

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Sistema 100 SRL -

Radio Rawson

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0644 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12349.-
3 salidas en auspicio del programa "Cuenta conmigo" los días sábados de 20 a 22 horas.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59047

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0645 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12350.-
20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59048

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0645 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12351.-
6 salidas diarias en auspicio del programa "Después de todo" de lunes a viernes de 8 a 13 hs.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL CIENTO (\$ 3.100.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59049

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0645 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12352.-
3 salidas diarias en auspicio del programa "Deporte total" de lunes a viernes de 20 a 21 hs.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59050

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0645 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12353.-
2 salidas en auspicio del programa "Mucho más que jubilados", días sábados de 09 a 10 hs.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59051

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0646 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12354
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59052

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0646 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12355.-
5 salidas diarias en auspicio del programa "La Revista" de lunes a viernes de 9:15 a 13 Hs.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59053

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO CRONICA 100

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0647 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12356.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59054

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0648 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12357.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59055

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0649 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12358.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59056

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIAARGENTINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0650 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12359.-
15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59057

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIAARGENTINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0650 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12360.-
Auspicio de transmisión del programa televisivo del Tebebingo Chubutense en su edición del sorteo extraordinario de febrero de 2012.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59058

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIAARGENTINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0650 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12361.-
15 salidas en auspicio de la transmisión del campeonato de basquetbol y partidos de Gimnasia y Esgrima de Comodoro Rivadavia por la Liga Nacional de Básquetbol.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.950)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59059

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0651 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12362.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59060

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0651 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12363.-
3 salidas en auspicio del programa "Motor ovalado" de lunes a viernes de 19 a 20 hs.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59061

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0651 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12364.-
3 salidas en auspicio del programa "10800" de lunes a viernes de 09 a 12 hs.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-
TOS (\$ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59062

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0652 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12365.-
16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-
TOS (\$ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59063

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0653 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12366.-
20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59064

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: 2 MIL FM 92.3 S.R.L. LRF 411
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0654 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12367.-
34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL QUINIEN-
TOS (\$ 5.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59065

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0655 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12368.-
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59066

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0655 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12369.-
3 salidas en auspicio del programa "El gira noticias", de lunes a sábado de 10 a 13 hs.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIEN-
TOS (\$ 500,-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59067

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CIELO 98.7
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0656 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12370.-
20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO N° 59068

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0657 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12371.-
34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59069

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0658 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12372.-
3 salidas en auspicio del programa "Estación Centro" de Lunes a Viernes de 20 a 21 hs por FM Esquel y FM Alpina.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59070

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0659 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12373.-
13 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59071

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.—
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0659 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12374.-
3 salidas en auspicio del programa "Día Uno" los días domingo de 11:00 a 13:00 hs.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59072

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0660 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12375.-
30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59073

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE ESQUEL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0683 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12376.-
34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59074

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio Municipal FM del Valle de Trevelin

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0661 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12377.-

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59075

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0662 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12378.-

22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59077

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0684 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12285.-

16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59078

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. TRELEW-RAWSON

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0685 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12286.-

45 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local,11 (Telefe), 13 y América 2.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO N° 59079

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. PUERTO MADRYN

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0685 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12287.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local,11 (Telefe), 13 y América 2.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-..

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59080

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

COMODORO RIVADAVIA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0685 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12288.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local,11 (Telefe), 13 y América 2.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59081

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0686 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12289.-
6 salidas en noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 hs. y repetición de 21 a 22 hs.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 59082

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0686 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12290.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59083

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0686 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12291.-
3 salidas en auspicio del programa "Ámbito portuario" los días viernes de 22 a 23 hs y repetición los días sábados de 20 a 21 hs y los días domingo de 19 a 20 hs.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59084

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO

DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0687 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12292.-
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente

REGISTRO N° 59085

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0687 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12293.-
6 salidas diarias en auspicio del programa "Panorama 4" de lunes a viernes de 20 a 21 hs y repetición de 23 a 24 hs.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59086

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0688 IAS/12.-
Orden de Publicidad N° 12294.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59087

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0689 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12295.-

4 salidas en auspicio del programa "Motores a Pleno" los días martes por LU 90 TV Canal 7.-

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL

(\$ 6.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59088

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EN UN PERIQUETE PRODUCCIONES**CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:**

Expediente N° 0690 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12296.-

2 salidas en auspicio del programa "En un Periquete" los días Miércoles de 16:30 A 17:00 hs. y Domingos de 11:00 A 11:30 hs. por LU 90 TV Canal 7.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-
TOS (\$ 1.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59089

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
TELEVISIVA.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS
IDEAS**CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:**

Expediente N° 0691 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12379.-

2 salidas en auspicio del programa "Historias de Pueblo Chico" por LU 90 TV Canal 7, los días domingo de 14:00 a 14:30 hs.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL

(\$ 1.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59090

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Z PRODUCCIONES**CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:**

Expediente N° 0692 IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12297.-

2 salidas en auspicio del programa "Tour Adventure" por Esquel Televisora Color Canal 4, los días jueves de 21:00 a 21:30 hs.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59091

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
GRAFICAIDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
S.A. – Diario El Oeste**CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:**

Expediente N° 0693 IAS/12.-

Orden de publicidad N° 2018.-

Publicación de 278 cm. de columna.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 59092

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
GRAFICAIDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT**CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:**

Expediente N° 0694 IAS/12.-

Orden de publicidad N° 2019.-

Publicación de 2.997 cm. de columna en color y 374 cm. de columna en blanco y negro.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIEN MIL

(\$ 100.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas

REGISTRO N° 59093

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
GRAFICAIDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. – DIARIO JORNADA**CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:**

Expediente N° 0695 IAS/12.-

Orden de publicidad N° 2020.-

Publicación de 597 módulos en color y 226 módulos en blanco y negro.

VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 59094

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0696 IAS/12.-
Orden de publicidad N° 2021.-
Publicación de 1000 cm. de columna.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 59095

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRÓNICA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0502 IAS/12.-
Orden de publicidad N° 2022.-
Publicación de 964 cms. de columna en color y 374 cms. de columna en blanco y negro.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 46.800)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 59096

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: UHF RECORD - PÁGINAS DEL SUR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0503 IAS/12.-
Orden de publicidad N° 2023.-
Publicidad en ediciones de febrero de 2012 Viñetas – Pie de página
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 59097

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGÓNICO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0504 IAS/12.-
Orden de publicidad N° 2024.-
Publicidad en edición de febrero de 2012.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 59098

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUT FUERZA VIVA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0505 IAS/12.-
Orden de publicidad N° 2025.-
Publicidad en edición de febrero de 2012.-
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 59099

FECHA DE CONTRATO: 02 de febrero de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGUSTÍN PRODUCCIONES – DIARIO DEL CORREDOR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0506 IAS/12.-
Orden de publicidad N° 2026.-
Publicidad en edición de febrero de 2012.
VIGENCIA: Mes de febrero de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CAYUNAO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 24 de Octubre de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 31-10-12 V: 02-11-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de IBÁÑEZ MARTA CELIA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 18 de Octubre de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 31-10-12 V: 02-11-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de BRAGOLI, GIANNI, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 25 de Octubre de 2012.-

CHRISTIANA A. BASILICO
Secretario

I: 31-10-12 V: 02-11-12.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn de la Provincia del Chubut, con asiento

en la ciudad de Puerto Madryn, Doctor Luis Horacio MURES, Secretaría autorizante, cita y emplaza, para que en el término de Treinta Días herederos y acreedores de JORGE MANUEL COTTA comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "COTTA, JORGE MANUEL S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. 257/12), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, en el Boletín Oficial y un Diario local bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 19 de Octubre de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 31-10-12 V: 02-11-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Sr. Juez Letrado Dr. Gustavo L.H. TOQUIER, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso de esta ciudad, Secretaría Número UNO, a cargo del que suscribe, cita al Sr. GONZALEZ BERNARDO para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIAC/GONZALEZ BERNARDO S/ Ejecución Fiscal Expte. N° 2894/2011 que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General, para que lo represente.

Publíquese edictos por DOS (2) días en el Boletín de la Provincia y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia, 02 de Octubre de 2012.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 31-10-12 V: 01-11-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AZOCAR para que se presenten en autos: "AZOCAR CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 826 – Año 2012).

Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 22 de Octubre de 2012.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 30-10-12 V: 01-11-12.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ZBINDER ANITA s/Sucesión ab-Intestato" (Expte. N° 1089, Año 2012), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del CPCC). Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de Madryn.

Puerto Madryn, 24 de Octubre de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 30-10-12 V: 01-11-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ROBERTS ALED y JAMES IRIS, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 22 de Octubre de 2012.-

CHRISTIANA A. BASILICO
Secretario

I: 30-10-12 V: 01-11-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MANGINI, SANTIAGO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 18 de Septiembre de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 30-10-12 V: 01-11-12.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4, a cargo de la autorizante, sito en calle

Irigoyen 650 de la ciudad de Comodoro Rivadavia Pcia. del Chubut, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ASTETE, MERCEDES DEL CARMEN, para que dentro de Treinta Días lo acrediten en autos: "ASTETE, MERCEDES DEL CARMEN S/Sucesión", Expte. N° 1758/2012.-

Publíquese edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico" de esta Ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 09 de Octubre de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 30-10-12 V: 01-11-12.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILCHES, MIRTA EDITH, para que dentro de treinta días lo acrediten en autos: "VILCHES, MIRTA EDITH S/Juicio Sucesorio Ab – Intestato", Expte. N° 885/2012.-

Publíquese edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "Crónica" de esta Ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 17 de Mayo de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 30-10-12 V: 01-11-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARRIENTOS, FELIDOR, para que dentro de Treinta (30) Días lo acrediten en autos caratulados: "SANCHEZ DE BARRIENTOS, ISOLINA DEL CARMEN y BARRIENTOS, FELIDOR S/Sucesión", Expte. N° 3098/2005.-

Publíquese edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico" de esta Ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 15 de Octubre de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 30-10-12 V: 01-11-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VILDA GRECE OWEN, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 27 de Setiembre de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 29-10-12 V: 31-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, Primer piso, de ciudad, en los autos caratulados: "LOPEZ, OLGA s/ SUCESION" Expte. N° 2582/12, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten.

Publiquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 17 de Octubre de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 29-10-12 V: 31-10-12.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de s.s., el Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DORA ELSA VIGNALE, para que dentro del plazo de Treinta (30) días así lo acrediten, de acuerdo a lo ordenado en autos caratulados: "VIGNALE, DORA ELSA s/Sucesión" Expte. N° 2513/2012.

Publiquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, Octubre 12 de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 29-10-12 V: 31-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "ENCINA, ABDON MARTIRE s/Sucesión Ab Intestato (Expte. 1074 – Año 2012), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENCINA, ABDON MARTIRE, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten en juicio. (Art. 712 del C.P.C.c. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, Chubut a los 22 días del mes de Octubre de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 29-10-12 V: 31-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ABEL IGNACIO AZOCAR en autos caratulados: "AZOCAR, ABEL IGNACIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 725-2012).

Publiquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial, diario de mayor circulación de la zona, tableros del Juzgado de Paz de El Hoyo y en los Estrados del Juzgado.

Esquel, (Ch), 22 de octubre de 2012.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 29-10-12 V: 31-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a mi cargo, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen 650, piso 1°, de esta ciudad, en los autos caratulados: "FANARA, ROBERTO DANIEL s/Sucesión", Expte. 2006/2012, hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por el término de tres días en el diario El Patagónico de esta ciudad y el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO DANIEL FANARA, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 09 de Octubre de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaría de Refuerzo

I: 29-10-12 V: 31-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Bruno M. Nardo, sito en Av. Alvear N° 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, en autos: "CARESTIA, CLAUDIO OMAR S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 634/2012), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CLAUDIO OMAR CARESTIA, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio. La publicación se ha ordenado por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación en la zona y en los Estrados del Juzgado. Esquel (Chubut), 17 de Octubre de 2012.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 29-10-12 V: 31-10-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. DOS, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez, Secretaría Nro. TRES a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650 1° Piso, de esa ciudad, comunica por el término de cinco (5) días la apertura del concurso preventivo de «GERDIBRAG S.A» C.U.I.T. Nro. 30-70858071-2, con domicilio en calle Huergo 927 de esta ciudad, que tramitará como pequeño concurso (art. 288 L.C.). Ha resultado desansiculado Síndico el Contador Oscar Armando FARÍAS con domicilio constituido en calle Rivadavia 615, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el día 16 de Noviembre de 2012, de Lunes a Viernes de 09:30 a 13 y de 16:00 a 20:00.- El Síndico deberá presentar el informe individual que establece el art. 35 de L.C. el día 08 de Febrero de 2012.- El día 23 de Marzo de 2013 deberá presentar informe general (art. 39 de la Ley 24.522).- Fijase la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 para el día 14 de Septiembre de 2013 a las 10:00 hs. a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, y en el diario «CRONICA» de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Octubre 15 de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaría de Refuerzo

I: 29-10-12 V: 02-11-12.

EDICTO CONSTITUTIVO SOCIEDAD

Se hace saber que por resolución de fecha 7 de Mayo de 2012, 14 de Agosto de 2012 y 20 de Septiembre de 2012, protocolizado por el Escribano Daniel Alberto Suarez, Registro Notarial Veinticinco la Sociedad "ASTRA S.R.L.", con domicilio en calle 13 de Julio N° 1268 de la ciudad de Trelew, ha sido constituida de conformidad a la Ley 19.550 y sus modificaciones, siendo los datos de la sociedad los siguientes:

Socios: MORETTE DAGUN, Oscar Eduardo, DNI 30.080,677, nacido el 14 de Febrero de 1983, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Misiones Norte N° 667 de la Ciudad de Trelew, y el Señor DIAZ, Martín Sebastián, nacido el 24 de Abril de 1978, soltero, argentino, comerciante, DNI N° 26.416.119, con domicilio en Alem N° 567 de la Ciudad de Trelew.

Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años.

Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercialización de Rodados en general. A tales efectos, se vende y compra de rodados nuevos y usados, se gestionará la representación y/o concesión de marcas nacionales o importadas. También se comercializarán repuestos, accesorios, partes y en general todos los elementos que se aplique y completen a los rodados, Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, refacción, construcción, remodelación y reciclado de bienes muebles, inmuebles, rodados y de uso en general. Financiera: otorgar préstamos aporte o inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras, o todas aquellas que requieran el concurso público. Actividad agropecuaria: La importación y exportación de productos que estén en el rubro agrícola ganadero Servicios y Mandatos: materiales e intelectuales, incluyendo servicios especiales y auxiliares de las operaciones petroleras o de transportes de cargas generales, asistencia técnica a terceros en cualquiera de las actividades que desarrolle la sociedad, estudios de proyectos, asesoramientos, dictámenes, investigaciones, estadísticas e informes, de empresas y productos, de personal y su reclutamiento, todo tipo de representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones, intermediación, promoción de seguros, saldo lo pertinente a las invenciones, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y concesionarias. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.

Capital: El capital se fija en la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000) que se divide en VEINTICUATRO (24) cuotas iguales de PESOS TRES MIL (\$ 3.000) que determina el valor nominal de cada una.

Administración y representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo por los socios gerentes que sean electos en la asamblea de asociados. Se eligieron dos socios que actuarán, el Sr. MORETTE DAGUN, Oscar Eduardo y Señor DIAZ, Martín Sebastián en los mismos.

Sede Social: Se establece la sede social en 13 de Julio N° 1268 de la ciudad de Trelew.

Cierre de Ejercicio: Será el 31 del mes de Diciembre de cada año.

Por resolución de la Inspección General de Justicia se dispone que el presente edicto deberá ser publicado por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 31-10-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Señores Sucesores
LORENZI, LEONOR
B° "432 Viviendas – Plan FONAVI
Edificio 28-Escalera 1-Departamento "B"
9103 - RAWSON – CHUBUT

Se notifica a los señores Sucesores de la Sra. LORENZI, Leonor, LC N° 2.048.845, de la siguiente Resolución, Rawson Ch. 01 de Octubre de 2012, VISTO: El Expediente N° 1094/12–S.I.P. y S.P./ipv; y CONSIDERANDO: Que en el citado Expediente constan los antecedentes relacionados a la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Edificio 28 – Escalera 1 – Departamento "B" del Barrio "432 VIVIENDAS – plan FONAVI" –código 89- de la localidad de Rawson, otorgada en carácter de adjudicación, por Resolución N° 960/93-IPVyDU de permuta, a favor de la señora LORENZI, Leonor; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la titular falleció, no siendo la citada unidad habitacional ocupada por su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 26/11 se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades y atribuciones que la Ley XXV N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE

Artículo 1º: Dejar sin efecto la Resolución N° 960/93-IPVyDU por la cual se autorizó la permuta a favor de la señora LORENZI, Leonor, LC N° 2.048.845, sobre la

vivienda de dos (2) dormitorios, identificada como Edificio 28 – Escalera 1 – Departamento "B" del Barrio "432 VIVIENDAS – plan FONAVI" –código 89- de la ciudad de Rawson, ante el fallecimiento de la titular y la no ocupación del grupo familiar declarado. - Artículo 2º.- Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los Interesados y cumplido, ARCHIVÉSE.- RESOLUCION N° 2879/12-IPVyDU.- Firma Arq. Ricardo Alberto TROVANT - Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

El acto de administración transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al Recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDAN USTEDES, DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-
RAWSON, CH., 02 de Octubre del 2012.-

Tec. Vial NELSON OMAR TURRILLO
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

I: 29-10-12 V: 31-10-12.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto denominado «Evaluación de Impacto Ambiental: Proyecto de captación y tratamiento de agua de uso industrial. Yacimiento Cerro Dragón», presentado por la Empresa Pan American Energy LLC., que tramita el Expediente N° 1303/12-MAYCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Con-

sulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe

Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo www.chubut.gov.ar/ambiente. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 31-10-12 V: 01-11-12.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA
Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09
(Evaluación de Impacto Ambiental)**

En el marco del procedimiento técnico-administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto «Parque Eólico Valle Hermoso»; presentado por la Empresa EOLICA VALLE HERMOSO S.A., que tramita por expediente N° 1272/12MAyCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a

Audiencia Pública para el día 06 de diciembre de 2012 a las once (11.00) horas en las instalaciones del Centro de las Energías de Comodoro Rivadavia, sito en Hudson 54 B° 25 de Mayo, Km 3, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. A partir de la presente convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser

consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sito en Yrigoyen N° 42 de la Ciudad de Rawson, los días lunes a viernes en el horario de 8 horas a 13 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente), por correo postal a Yrigoyen N° 42 de la Ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la Ciudad de Comodoro Rivadavia. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las once (11:00) horas del día 05 de Diciembre de 2012.

I: 31-10-12 V: 02-11-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

COMUNICADO

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a través de la Dirección Social sita en sus Oficinas de Don Bosco N° 297 – 2° Piso, los días Lunes 29 de Octubre a Viernes 09 de Noviembre del 2012, a partir de las 08:00 a 13:00 horas, a los inscriptos de la Ciudad de Rawson comprendidos entre los Años 1997 al 2001; con el objeto de actualizar la Documentación de su inscripción.

I: 30-10-12 V: 05-11-12.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHUBUT

**MEJORES ESCUELAS
MAS EDUCACIÓN**

**PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/12**.

OBJETO: Construcción un aula a nivel inicial, un aula teórica, sanitarios, refacciones en Escuela N° 63, paraje Chacay Oeste – Provincia del Chubut.

Licitación Pública N° 03/12-M.E.

Presupuesto Oficial: \$ 1.608.158,16

Garantía de Oferta Exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha de Apertura: 14/11/12 Hora 11:00

Lugar: 9 de Julio N° 24 – Rawson – Sede Del MINISTERIO DE EDUCACION

Plazo Total de la Obra: Ciento Ochenta (180) Días Corridos.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00)

Lugar de Adquisición del Pliego:
U.C.P.- P.F.E. - MINISTERIO de EDUCACION – More-
no 443 – (9103) Rawson – Chubut.
Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 –
Capital Federal

FINANCIAMIENTO

Ministerio de Educación de la Nación

I: 18-10-12 V: 31-10-12.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT**MEJORES ESCUELAS
MAS EDUCACIÓN****PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/12**.

OBJETO: Construcción dos aulas teóricas, un aula multifunción, adaptación de galería existente de nivel inicial, en Escuela N° 125, Bethesda – Provincia del Chubut.

Licitación Pública N° 04/12-M.E.

Presupuesto Oficial: \$ 1.736.088,75

Garantía de Oferta Exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha de Apertura: 14/11/12 Hora 10:15

Lugar: 9 de Julio N° 24 – Rawson – Sede Del MINISTERIO DE EDUCACION

Plazo Total de la Obra: Ciento Ochenta (180) Días Corridos.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00)

Lugar de Adquisición del Pliego:

U.C.P.- P.F.E. - MINISTERIO de EDUCACION – More-
no 443 – (9103) Rawson – Chubut.

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 –
Capital Federal

FINANCIAMIENTO

Ministerio de Educación de la Nación

I: 18-10-12 V: 31-10-12.

Nombre del organismo contratante
**ADMINISTRACIÓN DE PARQUES
NACIONALES.
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Tipo: **LICITACIÓN PÚBLICA N° 01**. Ejercicio: 2012.

Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL
Modalidad: Sin modalidad

Expediente N°: 802/2012

Objeto de la contratación: "REPARACION PUENTE RIO ARRAYANES EN JURISDICCION DEL PARQUE NACIONAL LOS ALERCES - SITO EN VILLA FUTALAUQUEN – PROVINCIA DEL CHUBUT".-

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut - E-mail: losalerces@apn.gov.ar,

Tel.: 02945-471020, O en el sitio web de la O.N.C www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo y Horario: De Lunes a Viernes en el horario de 08 a 15 hs. en la Intendencia del Parque Nacional.-

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut – E-mail: losalerces@apn.gov.ar, Tel.: 02945-471020, O en el sitio web de la O.N.C www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo y Horario: En la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces de Lunes a Viernes de 08 a 15 hs.

Costo del pliego: PESOS CIEN (\$ 100,00).-

VISITA OBLIGATORIA

De Lunes a Viernes de 09 a 14 hs., la que deberá ser coordinada con la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut E-mail: losalerces@apn.gov.ar Tel.: 02945-471020-Inter-
no 16.-

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut E-mail: losalerces@apn.gov.ar

Plazo y Horario: Hasta el día 15 del mes de Noviembre del año 2012, a las 09:30 horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut E-mail: losalerces@apn.gov.ar

Día y Hora: El día 15 del mes de Noviembre del año 2012, a las 10:00 horas.

I: 25-10-12 V: 31-10-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**
AVISO DE LICITACIÓN

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno" y del Tesoro Provincial

LICITACION PUBLICA N° 29/12

PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 42 VIVIENDAS TIPO DUPLEX, OBRAS COMPLEMENTARIAS E INFRAESTRUCTURA PROPIA Y DE NEXOS EN LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN.

Presupuesto Oficial: \$ 17.182.269,92.
Capacidad de Ejecución: \$ 15.860.556,85.-
Plazo Ejecución: 390.-
Garantía de Oferta: \$ 171.822,70.-
Valor del Pliego: \$ 17.182,00.-

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Noviembre de 2012 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a SETIEMBRE 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 - Rawson, Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "En todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 26-10-12 V: 01-11-12.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

**ACLARATORIA DE LA LICITACION PUBLICA
DE PRECIOS N° 11/12:**

"Servicio de Limpieza en Organismos Judiciales de las Ciudades de Comodoro Rivadavia y Esquel"

Se informa que se ha incorporado un ítem correspondiente a otro organismo a cotizar dentro de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Dicho ítem, correspondiente al Laboratorio ubicado en la calle Vélez Sarfield de la ciudad de Comodoro Rivadavia, se incluye dentro del Artículo N° 2 del Anexo III del Pliego y forma parte integrante del mismo a su presentación, bajo pena de nulidad.

I: 26-10-12 V: 31-10-12.

AVISO DE LICITACIÓN

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 29/12**

OBRA: "Construcción Centro de Formación Profesional N° 652".

UBICACIÓN: COMODORO RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y tres millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos cinco con veintidós centavos (\$ 33.766.205,21).

Plazo de Ejecución: Setecientos Veinte (720) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 337.662,05.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 16.883.102,50. (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.-

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP - Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.-

Presentación de Propuestas: El día Martes 20 de Noviembre de 2012, hasta las 10:30 hs., en el Edificio del Centro de Formación Profesional N° 652 sito en la esquina de las calles San José de Jachal y Libertad de la ciudad de Comodoro Rivadavia - Chubut.-

ACTO DE APERTURA: Martes 20 de Noviembre de 2012, 11:00 hs., en el Edificio del Centro de Formación Profesional N° 652, sito en la esquina de las calles San José de Jachal y Libertador de la ciudad de Comodoro Rivadavia - Chubut.

I: 29-10-12 V: 02-11-12.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 26-AVP-2012**

OBJETO: Adquisición de Emulsión para Impresión de Bases Granulares EBCI, con destino a Delegación Zona Centro y Jefatura Zona Noroeste,. Puesto libre de carga, flete, y descarga en Delegación Zona Centro (Gaiman): 196 Tns., y Jefatura Zona Noroeste (Esquel): 84 Tns.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.042.000,00.-

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.245,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 09 de Noviembre de 2012 a las 12:00 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry Nº 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry Nº 533 Rawson CHUBUT – y en Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 31-10, 01, 05 y 07-11-12.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 27-AVP-2012**

OBJETO: Carpeta de Concreto Asfáltico en Caliente en Acceso Nº 17 – Bosque Petrificado, Tramo: Ruta Nacional Nº 26 – Bosque Petrificado, Sección Prog. 5.100,00 – 8.700,00. Departamento Sarmiento.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.851.088,22.-

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.600,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 20 de Noviembre de 2012 a las 12:30 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry Nº 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry Nº 533 Rawson CHUBUT – y en Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 31-10, 01, 05, 08 y 12-11-12.